BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 22 de junio de 1978

NUMERO

23.939

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares
Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas.
Interior del país: 10 días.
De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 903

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cyrelene

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 12 de fecha 17|1|1978, pasada al folio 25 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se consttituyó la sociedad CYRELENE, S.A., siendo sus socios: Argentino Di Liscia, argentino, de 76 años de edad, industrial, viudo, Libreta de Enrolamiento número 45.784, domiciliado en Quintana 71, piso 6º, Departamento B, Capital; Julio César Di Liscia, argentino, de 33 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.439.483, casado, domiciliado en O'Higgins 1754, piso 1º, Departamento D, Capital; Carlos Alberto Di Liscia, argentino, de 46 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento número 4.073.953, casado, domiciliado en la calle Echeverría 5171, Capital; Julio Luis Di Liscia, argentino, de 44 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento número 4.128.095, casado, domiciliado en Zapiola 2232, piso 3º, Departamento 9, Capital; Norberto Oscar Di Liscia, argentino, de 40 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.253.159, casado, domiciliado en Gelly y Obes 2755, piso 2º, Departamento B, Capital; don Horacio Argentino Di Liscia, argentino, de 48 años de edad, arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 4.052.252, casado, domiciliado en Echeverría 5171, Capital; José Juan Bautista Rivello, argentino, de 52 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 402.937, casado, domiciliado en Olazábal 5360, piso 3º, Departamento B, Capital; Alberto Tomás Oucinde, argentino, de 55 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 1.809.224, casado, domiciliado en Juan F. Seguí 4400, piso 6º, Departamento A, Capital, y doña Irene Margarita Costa de Oucinde, argentina, de 54 años de edad, comerciante, Libreta Cívica número 399.008, casada, domiciliada en Juan F. Seguí 4400, piso 6º, Departamento A, Capital. Domicilio social: Viamonte 877, p. 4º, oficina 16, Capital Federal. Objeto: Industrial: Fabricación de clisés elastoméricos para la impresión flexográfica. Comercial: importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, productos y materias primas relacionadas con su objeto industrial. — Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Agricolaganadero adquisición y|o arrendamiento de campos para invernada y cría de ganado y explotación agrícola en general. Financiera: préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital social: se fija en la suma de $ 4.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de un voto. Administración: está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de 7 miembros con mandato por 3 años. Se designa Presidente a Julio Luis Di Liscia; Vicepresidente a Alberto Tomás Oucinde; Directores a Irene Margarita Costa de Oucinde, Julio César Di Liscia. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y un suplente, ambos por el término de un año. Se designa titular a Jorge Perez Ovington y suplente a Norma Razem de Perez Ovington. Representación social: corresponde al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen a directores o no. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Edurado M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.220.— e. 22|6 Nº 81.434 v. 22|6|78

Entretex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Bazan, argentino, casado, 40 años, C.I. Nº 3.867.111, domiciliado en Zabala 2270, Capital, comerciante; Enrique Gabriel Liebehenz, argentino, C.I. Nº 3.353.433, casado, 46 años, comerciante, domiciliado en José Luis Cantilo 4225, 1º C, Capital y Roberto Jorge Yanun, argentino, soltero, 36 años, comerciante, L.E. Nº 4.357.078. domiciliado en Blanco Encalada 5058, 7º, 37, Capital. — 2) Escritura del 16 de noviembre de 1977 ante el esc. Ricardo Rossi. — 3) Denominación: ENTRETEX S.A. — 4) Domicilio: Zabala 2270, Capital. — Objeto: Comerciales: Comprar y vender hilados, telas tejidas o sintéticas, manufacturadas o no, prendas de vestir y bienes relacionados con la actividad textil. — Distribución, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con los mismos. — Industriales: Mediante la elaboración, fabficación y transformación de materias primas destinadas a la obtención de las mercaderías especificadas en la presente actividad comercial. — 6) Plazo: 40 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos. — Directorio: Compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. Presidente: Juan Carlos Bazan; Vicepresidente: Enrique Gabriel Liebehenz; Director: Roberto Jorge Yanun. — Síndico Titular: Oscar Edgardo Llousas; Síndico Suplente: Osvaldo Andrés Gómez. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.300.— e. 22|6 Nº 81.414 v. 22|6|78

Parse

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto José Fernández, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1941, abogado, casado, C.I. Nº 4.733.459, domiciliado en Rubén Darío 3151, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Roberto Geddes, argentino, C.I. Nº 4.395.492, nacido el 23 de setiembre de 1938, abogado, casado, domiciliado en Vidal 2257, 3º E, Capital; Julio Conde Blanco español, abogado, nacido el 27 de enero de 1947, C.I. 5.388.261, casado, domiciliado en Canning 2596, 1º D, Capital; José Antonio Caamaño, argentino, abogado, L.E. Nº 4.548.131, nacido el 28 de agosto de 1946, casado, domiciliado en Avda. Rivadavia 5287, 8º G, Capital; Fernando Ignacio Córdoba, argentino, abogado, casado, L.E. número 4.602.197, nacido el 11 de agosto de 1944, domiciliado en Rodríguez Peña 617, 8º piso, Capital; Emilio Alberto Miguel, argentino, L.E. Nº 4.425.490, abogado, nacido el 19 de diciembre de 1943, casado, domiciliado en Maure 2350, 5º 24, Capital; y Abel Hernan Arrese, argentino, L.E. Nº 5.048.467, abogado, nacido el 27 de diciembre de 1939, casado, domiciliado en Laprida 1778, 2º C, Capital. — 2) Escritura del 24 de mayo de 1977 y 18 de noviembre de 1977 ante el Esc. Ricardo D. Rossi. — 3) Denominación: PARSE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio, Avda. Pueyredón 860, Capital. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles

SUMARIO

por cualquiera de los sistemas creados o a crearse, compraventa y|o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — b) Financiera: Aporte de capitales a personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e interes v financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantias previstas en la legislación vigente. o sin ellas, constitución y descuento de prendas y que se relacionen con el objeto social. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurs público. c) Comercial: Compra venta, importación, exportación, distribución de productos, materias primas y demás bienes materiales para el agro y la construcción. — d) Mandatos: Realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en el país y|o fuera de él. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Un millón ciento veinte mil pesos representado por ciento doce mil acciones de diez pesos. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — 8) Directorio: Compuesto de tres a siete miembros con mandato por dos años. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por dos años. — Presidente Fernando Ignacio Córdoba. — Vicepresidente: Julio Conde Blanco. — Director: Roberto Geddes. — Directores suplentes: Abel Hernán Arrese y Roberto José Fernández. — Síndico titular: Emilio Alberto Miguel. — Síndico suplente: Dr. José Antonio Caamaño. — 9. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, juntamente con un Director. — 10. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.280.— e.22|6 Nº 81.415 v.22|6|78

Colonizadora Marangatu

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 2|4|76, folio 769, Registro 585 de Capital Federal Colonizadora Marangatu, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Agropecuaria, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 26|12|75, redujo su capital de $ 50.000 a $ 23.725 y reformó sus estatutos a fin de adecuarlos a la ley 19.550. — Denominación: "COLONIZADORA MARANGATU, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Domicilio: Florida 686, piso 3º "B". Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio el 13|5|65. — Objeto Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal. — b) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, agricultura, granjas y la forestación y plantaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 23.725, representado por 23.725 acciones de v$n 1 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por le término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Resolución I.G.P.J. Nº 3366 del 22|5|78.

E|líneas. Las acciones pueden ser, vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.780.— e. 22|6 Nº 81.407 v. 22|6|78

Distribuidora Marcelén

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Luciano Martínez Lenoir, argentino, casado, Ingeniero, de 32 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.533.257, domiciliado en la calle 11 de Septiembre 970, piso 4º, Capital Federal; Arturo Gorganchian, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.422.897, domiciliado en Avenida de los Incas 3902, Capital Federal; David Gorganchian, argentino, casado, comerciante de 34 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.422.899, domiciliado en Aguilar 2144, piso 3º, Capital Federal y Roberto Enrique Polatian, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 31 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.538.511, domiciliado en Teniente Benjamín Matienzo 1566, piso 6º, departamento B, Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de octubre de 1977. 3) Razón Social: DISTRIBUIDORA MARCELEN, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: actualmente en Amenábar 646, piso 6º, departamento B, Capital Federal. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la industrialización, transformación o cualquier otro proceso relativo a hilados naturales o artificiales, estampería textil, tintorería y confecciones de todo tipo. Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de artículos textiles en general, blanco y mantelería en especial, como así también la comercialización del producto de su actividad industrial y sus materias primas de directa aplicación. Financiera: Préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de productos agrícolas, ganaderos, frutícolos y de granja, como así también la explotación de tambos. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y administración de campos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 2.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador y de 5 votos por acción. 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. Directorio: Presidente: Guillermo Luciano Martínez Lenoir; Vicepresidente: Arturo Gorganchian; Directores: David Gorganchian, María Cristina Montero de Martínez Lenoir, Nora Hertimian de Gorganchian, Graciela Sary de Gorganchian, Ernesto Marcelo Martínez Lenoir. Síndico Titular: Roberto Enrique Polatian; Síndico Suplente: Alberto José Font. 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.700.— e. 22|6 Nº 81.389 v. 22|6|78

Transportes Red Fairy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gil Benigno Rodríguez, español, casado, comerciante, de 58 años de edad, con Cédula de Identidad número 3.640.759 de la Policía Federal, y domiciliado en Pasaje Rusta 2747, C. F.; Oscar Eusebio de la Torre, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, con L.E. Nº 4.817.153, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1225, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; y Rosendo Manuel Cloker, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 5.168.142, domiciliado en Guido Spano 1040, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de diciembre de 1977. 3) Razón Social: TRANSPORTES RED FAIRY, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: actualmente en la calle Bogado 4532|4, Capital Federal. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Todos los relacionados con el transporte de carga ya sea por vía terrestre, marítima o aérea; Agropecuaria: mediante la explotación de campos para cría e invernada, o para tambos, y la explotación en todas sus formas de productos agrícolas, ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja; Financiera: Préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: cuarenta años contados desde la fecha de inscripción el el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 3.000.000 representado por treinta mil acciones de $ 100 valor nominal cada una. Cada acción ordinaria suscripta confiere de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. 8) Composición de los Organos de Administración: está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 9, con mandato por un año. Directorio: Presidente: Gil Benigno Rodríguez. Vicepresidente primero: Oscar Eusebio de la Torre; Vicepresidente segundo: Rosendo Manuel Cloker. Directoras: Dora Elba Méndez y María Elena Camps; Síndico titular Roberto Enrique Polatian; Síndico Suplente: Alberto José Font. 9) Organización de la Representación Legal: la representación legal corresponde al Presidente y|o ambos Vicepresidentes en forma indistinta. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de un voto por acción.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.280.— e. 22|6 Nº 81.390 v. 22|6|78

Jasaq

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 306 de fecha 26|9|1977, pasada al folio 945 del Registro número 111 de la Capital, se constituyó la sociedad JASAQ, S.A., la que fué complementada por Escritura Nº 60 de fecha 7|3|1978, pasada al folio 175 del Registro Nº 111 de Capital Federal, siendo sus socios: Angela Beatriz Pombo de Lagorio, argentina, casada, de 56 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.724.779, empleada y Juan Manuel Hardie, argentino, casado, de 49 años, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 4.228.190, ambos domicilados en Florida 129, Capital. Domicilio: Florida 129, piso 2º, Capital. Objeto: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industrias textil, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. La importación y exportación. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. Industrial: La elaboración de productos y subproductos de la industria alimenticia. Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, loteos y su administración. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general; el aporte a sociedades por acciones e inversiones de capital a empresas o particulares, la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícola, avícola y de granja. La forestación y reforestación en predios propios o ajenos. De servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 100.000 representado por 100 acciones ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, con derecho de 1 a 5 votos por acción. — Administración: a cargo de un Directorio constituido por un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. Se designa Presidente a Angela Beatriz Pombo de Lagorio. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente, ambos por 3 años. Se designa titular a Juan Manuel Hardie y suplente a Carlos Emilio Gorleri. — Representación legal: está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.480.— e. 22|6 Nº 81.436 v. 22|6|78

Incisa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL Instrumento: Escrituras Públicas del 20 de enero y 29 de setiembre de 1977 y 7 de abril de 1978. — Constituyentes: Osvaldo Héctor Giorgi, argentino, casado, nacido el 12 de diciembre de 1933, con L.E. Nº 4.129.855, comerciante; don Eduardo Jorge Sacchi, argentino, casado, nacido el 1º de febrero de 1935, con L.E. Nº 4.138.257, comerciante y don Héctor Salvador Quesada del Valle, argentino, casado, nacido el 17 de octubre de 1921, con L.E. Nº 1.838.785, arquitecto, todos domiciliados en Malabia 2174, piso 9º, de Capital Federal. — Razón Social: "INCISA S.A.". — Domicilio Social: Malabia Nº 2174, 9 piso, Capital. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación y exportación en general, compra y venta de materias primas, productos, mercaderías y materiales directamente vinculados con la construcción. — Representaciones, distribuciones y consignaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y cualquier otra operación financiera o de inversión excluidas las previstas por la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Inversora: Mediante la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades por acciones, aportes, suscripciones o compra de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros. — Capital Social: es de $ 2.000.000 (dos millones de pesos), representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias al portador de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, divididas en cuatro series de cincuenta mil (50.000) acciones cada serie, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. — Administración y Fiscalización. La dirección y administración de la sociedad están a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año, siendo reelegibles. — Presidente: Osvaldo Héctor Giorgi; Vicepresidente: Eduardo Jorge Sacchi; Director: Héctor Salvador Quesada del Valle. — La fiscalización está a cargo de Carlos Eduardo Albacete, Síndico Titular, y José Antonio Calviño, Síndico Suplente, ... en sus funciones sien-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

do reelegibles. — Representación Legal: Será ejercida indistintamente por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000.— e. 22|6 Nº 81.406 v. 22|6|78

Puelen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS DE Constitución. 22|11|1977 y 28|3|1978. — Socios: Jorge Horacio Pesce, viudo, contador público nacional, 6|6|1922, C.I. P.F. Nº 1.424.339, domiciliado en Pico 2060, piso 1º, D, Capital; Fernando Lage, viudo, comerciante, argentino, 12|10 de 1909, Libreta de Enrolamiento número 239.039, domiciliado en Laprida 1437, piso 6º, Capital; Carlos Alberto D'Ignazi, argentino, comerciante, soltero, 4|4|1954, domiciliado en la calle 30 Nº 201, San Martín, Pcia. de Bs. As., D.N.I. número 11.138.162. — Denominación: PUELEN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y administración de toda clase de inmuebles, tierras, campos, terrenos y fincas, como asimismo la realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la financiación de operaciones y otorgamiento de préstamos con o sin garantía y a corto o largo plazo, por aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse y por la negociación de títulos y papeles de crédito; la sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y contrucción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras para si, para terceros o por administración de carácter públilo o privado. — Capital Social: $ 4.800.000, representado por 4.800 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador. — Administración: A cargo de 1 directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 3 años. — Representación Legal: Presidente del directorio. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Horacio Pesce. — Directores: Fernando Lage, Carlos Alberto D'Ignazi. — Síndico Titular: Ctdor. Púb. Nac. Juan Andrés Sinde. — Síndico Suplente: Ctdor. Púb. Nac. Daniel Fernando Meilan. — Resolución I.G.P.J número 2642 del 25|4|78. — Ellíneas: piso 3º, Capital Federal. vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.960.— e. 22|6 Nº 81.397 v. 22|6|78

Qassar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 309 de fecha 26|9|1977, pasada al folio 958 del Registro, Nº 111 de Capital, se constituyó la sociedad "QASSAR S.A." la que fue complementada por la Nº 61 de fecha 7|3|1978, pasada al folio 177 del Registro Nº 111 de Capital, siendo sus socios: Angela Beatriz Pombo de Lagorio, argentina, casada, de 36 años, C.I. Pol. Fed. Nº 4.724.779, empleada, domiciliada en Florida 129, Capital; y Juan Manuel Hardie, argentino, casado, de 49 años, contador público nacional, L.E. Nº 4.228.190, domiciliado en Florida 129, Capital. — Domicilio: Florida 129, piso 2º, Capital. — Objeto: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. — La importación y exportación. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y mandatos. — Industrial: Mediante la fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación y trafilación de aceros y matricerías. — Inmobiliarios: La compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos y su administración. — Constructora. La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general; el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares; la compra y venta de valores mobiliarios, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. — La forestación y reforestación en predios propios y ajenos. — De Servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. — Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — Duración: 99 años desde su inscripición. — Capital: $ 100.000, representado por 100 acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a 1 o 5 votos por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. — Se designa Presidente a Angela Beatriz Pombo de Lagorio. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, ambos por 3 años. — Se designa titular a Juan Manuel Hardie y suplente a Carlos Emilio Gorleri. — Representación Legal: Está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.720.— e. 22|6 Nº 81.438 v. 22|6|78

SEPARATAS

★ Nº 106
DECRETO Nº 5.720/76
Reglamento de las Contrataciones del Estado $ 300

★ Nº 153
LEY Nº 21.481
Modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias .... $ 200

★ Nº 155
LEY Nº 21.499
Expropiaciones .... $ 200

★ Nº 156
LEY Nº 21.284
Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
Reglamentación de la Ley Nº 21.284 .... $ 200
DECRETO Nº 142/77
Reglamento de la Ley Nº 21.284. .... $ 200

★ Nº 159
LEY Nº 21.541
Trasplantes de órganos y materiales anatómicos .... $ 200

★ Nº 166
DECRETO Nº 2.687/77
Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos .... $ 200

★ Nº 167
DECRETO Nº 2.750/77
Buceo Deportivo. Se reglamentan sus actividades .... $ 200

★ Nº 168
LEY Nº 21.686
Procedimientos Administrativos. Introdúcense diversas modificaciones a distintos artículos de la Ley Nº 19.549.
DECRETO Nº 3.700/77
Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72 .... $ 200

★ Nº 169
LEY Nº 21.695
Forestación. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva.

★ Nº 170
LEY Nº 21.708
Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto-Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 200

★ Nº 171
RESOLUCION Nº 15.850/77
Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 200

★ Nº 172
RESOLUCIONES Nros. 1 y 2/78
Inspección General de Personas Jurídicas. Asociaciones Civiles - Estatuto tipo Asociaciones Civiles y Fundaciones Inventario - Formulario tipo .... $ 200

★ Nº 173
DECRETO Nº 830/78
Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977) Reglamentación .... $ 200

★ Nº 174
LEY Nº 21.795
Ley de Nacionalidad y Ciudadanía - Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 200

★ Nº 175
DECRETO Nº 1.080/78
Forestación.
Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 200

VENTA: Avda. Santa Fe 1650, de 12.45 a 17
Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

Ulzama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Horacio Costa, argentino, nacido el 16|7|1939, casado, L.E. Nº 4.297.751, Entre Ríos 696, 5º, A, empleado; Norberto González, argentino, soltero, nacido el 28|12|1934, empleado, L.E. Nº 4.137.302, Lavalle 750, 20, E, Capital; y Juan Alejandro Tobías, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|4|1942, C.I. Nº 4.716.762, Entre Ríos 696. — Fecha: Escrituras de fechas 19|12|77 y 20|4|78, ante el escribano de esta Ciudad don Horacio F. Ballestrin. — Denominación: ULZAMA S.A. Domicilio: Cerrito 146, 5º, Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: A) Inmobiliaria: Construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles o públicas; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. B) Financieras: Toda clase de operaciones financieras, incluso el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, financiación de negocios en general, compra-venta y permuta de títulos, acciones y otros valores subsidiarios, públicos o privados. — La constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — C) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, y además aceptando cargos de fideicomiso, de albaceas y otorgando fianzas y garantías de asuntos porpios o de terceros. — Capital: $ 150.000, representado por acciones de $ 100 v|n., ordinarias, al portador, de un voto. — Directorio: Presidente: Carlos Horacio Costa. — Vicepresidente: Norberto González. — Director: Juan Alejandro Tobías. — Síndico Titular: José María Gonzalo González Eiras y Suplente: Roberto Seleme. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente en ausencia de éste, o un Director designado por el Directorio en ausencia de ambos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 3162 del 16|5|78 que lo conformó.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndes, secretario.

$ 12.920.— e. 22|6 Nº 81.445 v. 22|6|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Crister Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS: Por instrumento privado del 10 de noviembre de 1977 se ha efectuado la siguiente cesión de cuotas: Jesús Ricardo Such noventa cuotas de $ 1.000 cada una a María Cristina Buzzi de Meurer, argentina 34 años, comerciante, casada, L.C. Nº 4.480.350, Avda. del Libertador Nº 250, piso 11 A. — El capital social es de $ 200.000 dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, integradas en su totalidad, 110 cuotas por Alfredo Roberto Meurer y 90 cuotas por María Cristina Buzzi de Meurer. — La administración de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo de Alfredo Roberto Meurer. — Razón social: CRISTER ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Sobretestado: mayo: vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840.— e.22|6 Nº 81.443 v.22|6|78

Bar Olímpico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado de fecha 10 de abril de 1978, BAR OLIMPICO S.R.L. ha modificado el artículo 2º de su contrato social, referente al plazo de duración, que quedó así redactado: "Segundo: El presente contrato tendrá un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 1932".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.— e.22|6 Nº 81.553 v.22|6|78

Manitú

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

SOCIOS: José Luis Daporta, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.371.973; Nora Wlisa Lowenstam, argentina, casada, 27 años de edad, L.C. Nº 6.532.102, ambos domiciliados en la calle Austria Nº 1998, 10º piso, Dto. 39, Capital Federal. — Fecha contrato: 4 de mayo de 1978. — Denominación: MANITU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Maturin 2571, Capital Federal. — Objeto: Confección, fabricación y venta de toda clase de ropa y vestimenta para niños. — Plazo: 20 años a contar de la firma del contrato social. Capital: $ 1.000.000 dividido en diez mil cuotas de 100 pesos cada una. — Gerencia y administración: El uso de la firma estará a cargo de cualquiera de los socios. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio. — Enmendado: mayo - 1978 - 1998: valen.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.— e.22|6 Nº 81.559 v.22|6|78

Entre Ríos 1184

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada de fecha 28 de noviembre de 1977. — Socios: Manuel Villamil, español, nacido el 15|10|1911, C.I. Nº 1.699.609, casado, domiciliado en Rivadavia 3302, Capital; Rubén César Vázquez, argentino, nacido el 22|3|1944, C.I. Nº 5.837.245, casado, Necochea 250, Capital; Fernando Manuel Sarlenga, argentino, nacido el 26|11|1928, L.E. Nº 4.045.495, casado, domiciliado en Dr. Pedro Ignacio Rivera 4349, Capital; José María Bal, argentino, nacido el 26|9|1942, C.I. Nº 4.758.999, casado, Ministro Brin 2928, dto. 3, Lanús, Prov. de Buenos Aires; Eladio Otero, español, nacido el 22|4|1938, C.I. Nº 5.113.995, casado, Araoz 2432, piso 2º, dto. C, Capital; Miguel Rial, español, nacido el 6|7|1929, C.I. número 3.690.631, casado, Pasaje Francia 262, Lanús Oeste, Prov. de Bs. Aires; Antonio La Valle, italiano, nacido el 31|1|1920, C.I. Nº 2.784.118, casado, con domicilio en Paraná 190, Capital; Carlos Codesal García, español, nacido el 25|4|1921, D.N.I. Nº 92.014.479, casado, José Evaristo Uriburu 57, piso 1º, Capital; José Marzoa, español, nacido el 22|3|1903, C.I. número 1.206.291, casado, Bartolomé Mitre 2420, piso 4º, B, Capital; José Denami, italiano, nacido el 9|10|1936, C.I. Nº 5.967,199, casado, Charcas 3011, Capital; Félix Antonio Estremad, argentino, nacido el 3|3|1921, C.I. Nº 2.432.393, casado, Monte 960, Wilde, Prov. de Buenos Aires; todos de profesión comerciante. — ENTRE RIOS 1184, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con domicilio legal en Avda. Entre Ríos 1184 donde lo es también el Comercial. — Plazo: 30 años a partir del 1º|12|1977. — La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente los de café, bar y confitería, hotel, motel, pudiendo dedicarse también a cualquier otros negocios afines al ramo gastronómico. — Capital: $ 965.000. — Administración: Rubén César Vázquez, José María Bal, Félix Antonio Estremad, con el cargo de Gerentes, y firma conjunta de dos cualquiera de ellos; excepto para comparecer en juicio o trámites ante reparticiones públicas. — Ejercicio el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.540.— e.22|6 Nº 80.893 v.22|6|78

Ruperto Antón y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho, entre el señor Ruperto Antón, casado, en primeras nupcias con doña Hortensia Raquel Campedelli, argentino, de sesenta años de edad, domiciliado en la calle Schmidel siete mil seiscientos treinta y uno, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos ochenta y tres mil doscientos, por una parte y la señora Hortensia Raquel Campedelli, argentina, casada en primeras nupcias con don Ruperto Antón, comerciante, domiciliada en la calle Schmidel siete mil seiscientos treinta y uno, de cincuenta y nueve años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seis millones noventa y tres mil trescientos dos, conveinen realizar el presente contrato de Aumento de Capital, de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Los comparecientes declaran ser los únicos integrantes de "RUPERTO ANTON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y únicos poseedores y titulares de la totalidad del capital societario, cuyo contrato definitivo y que por medio del cual fueron adecuadas sus cláusulas a las disposiciones de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, fue inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha primero de junio de mil novecientos setenta y tres, bajo el número setecientos cincuenta y cinco, folio doscientos once del Libro sesenta y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Se hace notar que por contrato privado fechado el veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, los mismos comparecientes decidieron aumentar el capital societario a la suma de un millón de pesos cuyo instrumento asimismo, fue inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha once de julio de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número novecientos cuarenta y nueve, folio trescientos ochenta y tres del Libro sesenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y mediante el último de los contratos privados, celebrados con fecha veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis, fue ampliado el capital nuevamente a la suma de dos millones quinientos mil pesos, el que fue inscripto también en el Registro Público de Comercio, el doce de julio de mil novecientos setenta y seis, bajo el número mil cuatrocientos sesenta del Libro setenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y por último y por contrato privado fechado el dieciocho de abril de mil novecientos setenta y siete, el capital societario fue ampliado hasta la suma de diez millones de pesos, el cual fue también inscripto en el Registro Público de Comercio, el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete, bajo el número mil trescientos veintidós, Libro sesenta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Por efecto de esa mencionada ampliación, el capital de diez millones de pesos (pesos 10.000.000), fue dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una, habiéndosele asignado a los socios en las siguientes proporciones: a) Don Ruperto Antón, setecientas ochenta mil doscientas ochenta y seis (780.286) cuotas, y b) Doña Hortensia Raquel Campedelli, doscientas diecinueve mil setecientas catorce (219.714) cuotas, todas de diez pesos. — Tercera: Por efecto de lo determinado por la Ley diecinueve mil setecientos cuarenta y dos (19.742), llamada de revalúo contable, más lo que arroja en cuenta particular de ambos socios, se hace imprescindible aumentar también en esta oportunidad el capital societario, por cuyo motivo las partes, lo incrementan hasta la suma de quince millones de pesos ($ 15.000.000), que provienen, de acuerdo con las constancias contables, certificadas por el Contador Público Nacional don Jorge E. Barbaglia de los siguientes rubros, discriminados por socios: a) A don Ruperto Antón, le corresponde por saldo de revalúo, tres millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve pesos (pesos 3.545.349) y la suma de trescientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y un pesos ($ 356.151) existentes como crédito a su favor y en su cuenta particular, formando ambos guarismos, la cantidad de tres millones novecientos un mil quinientos pesos ($ 3.901.500), y b) A doña Hortensia Raquel Campedelli, por revalúo contable se le adjudica la suma de novecientos noventa y ocho mil doscientos veintitrés pesos ($ 998.223) y asimismo, capitaliza su crédito en cuenta particular, que asciende a la suma de cien mil doscientos veintisiete pesos ($ 100.227), arrojando ambos parciales, la suma de un millón noventa y ocho mil quinientos pesos ($ 1.098.500). — Considerando lo que a cada uno de los socios se le atribuye en pago, la suma resultante es de cinco millones de pesos (pesos 5.000.000). — Cuarta: Por consiguiente, los comparecientes, aumentan el capital societario hasta la suma de quince millones de pesos ($ 15.000.000), es decir, adicionan a los diez millones de pesos que era el capital anterior, la suma de cinco millones de pesos que resulta de lo expuesto en la cláusula anterior. — Quinta: El capital queda dividido en un millón quinientas cuotas de diez pesos, las que se distribuyen de la siguiente manera: a) Don Ruperto Antón, un millón ciento setenta mil cuatrocientas treinta y seis (1.170.436) cuotas de diez pesos y b) Doña Hortensia Raquel Campedelli, trescientas veintinueve mil quinientas sesenta y cuatro cuotas (329.564) de igual valor. — Sexta: Quedan ratificadas todas las cláusulas de los contratos mencionados en el encabezamiento del presente. — Bajo las cláusulas que las partes prometen cumplir y respetar, se firman dos ejemplares quedando el original en poder del Dr. Eugenio Durante y el duplicado en manos de la Sra. Hortensia Raquel Campedelli, en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Ruperto Antón. — Hortensia Raquel Campedelli.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.660.— e.22|6 Nº 81.299 v.22|6|78

Sofena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES José Zilverbarg, argentino, casado primeras nupcias, nacido el 2 de octubre de 1910, médico, domiciliado Charcas 2744, Libreta Enrolamiento 83.896; Vicente Solana, argentino naturalizado, nacido 19 julio 1912, divorciado de primeras y únicas nupcias, comerciante, domiciliado Avenida Santa Fe 5131, Libreta Enrolamiento 404.701; Antonio Gómez, argentino, nacido 20 diciembre 1930, ingeniero, casado primeras nupcias, domiciliado Avenida Santa Fe 5131, Libreta Enrolamiento 4.069.614; Antonio Félix Rodrigues, que también acostumbra llamarse Antonio Félix Rodrigues Gesualdi, argentino, nacido 2 de mayo 1911, comerciante, casado primeras nupcias, domiciliado Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 875, Libreta Enrolamiento 536.965, y Jaime Wolf Rosenblatt, argentino naturalizado, nacido 26 diciembre 1914, comerciante, casado primeras nupcias, domiciliado calle Beruti 3724, Libreta Enrolamiento 4.236.662, por escritura de fecha 3 de agosto de 1977, pasada al folio 560 del Registro 393, de Capital, ante el escribano Carlos S. Dubove y aclaratoria 10|4|78 ante el mismo escribano, constituyeron la sociedad "SOFENA S.R.L.", con domicilio en la calle Anchorena 1345, Capital, con una duración de diez años a contarse de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Construcción de toda clase de edificios en forma directa o mediante subcontratación. b) Compra, venta, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y promoción de consorcios, y c) la realización de toda clase de actividades atinentes con la construcción, instalación y|o explotación por cuenta propia o como concesionaria de hoteles, moteles o con la industria turística. — El capital social se fijó en la suma de cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de un valor nominal de mil pesos cada una que los socios suscriben íntegramente por partes iguales, es decir, mil cuotas cada uno e integran en un cincuenta por ciento en efectivo, comprometiéndose a integrar el otro cincuenta por ciento en el plazo de dos años a contarse desde el día de la fecha 3|8|1977. — La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los cinco socios, quienes quedan designados gerentes, debiendo actuar siempre dos de ellos conjuntamente para obligar a la sociedad. — Anualmente el 31 de julio se practicarán el inventario y Balance General. — Entrelínea: Sofena S.R.L. y aclaratoria 10|4|78 ante el mismo escribano. 3|8|1977. Corregido: Rosenblatt. Todo vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000.— e.22|6 Nº 81.296 v.22|6|78

Rondina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado del día 2 de enero de 1978 los señores Agustín Seoane, español, casado, de 47 años, mayor de edad, comerciante y hábil para contratar y ejercer el comercio, domiciliado en la calle Lautaro 123, piso 7º, de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.513.391, y Dolores Carlino de Seoane, italiana, casada, mayor de edad, de 44 años, comerciante, hábil para contratar y ejercer el comercio, domiciliada en Lautaro 123, piso 7º, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.056.655, resolvieron: a) Hacerse cargo del Activo y Pasivo de Rondina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la que formaban parte y cuyo contrato venció el día 13 de enero de 1977; b) Ampliar el capital social elevándolo a la suma de 34.800.000 pesos, y c) Constituir esta sociedad adaptando el contrato social a las disposiciones de la ley 19.550 sobre las bases siguientes: I) Nombre: "RONDINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — II) Domicilio: Florida 142, piso 1º, oficina 195. — III) Objeto: Fabricación y comercialización de ropa interior femenina, es decir, corpiños, fajas y lencería. — IV) Duración: 20 años contados desde el 14 de enero de 1977 y venciendo el 13 de enero de 1997. — V) Capital social: 34.800.000 pesos aportados así: 30.160.000 pesos por Agustín Seoane y 4.640.000 pesos por Dolores Carlino de Seoane. — VI) Administración: La dirección y administración estarán a cargo de ambos socios, quienes revestirán la calidad de Gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta. — VII) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Sitestado: Constituir esta Sociedad adaptando al. Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.540.— e.22|6 Nº 81.300 v.22|6|78

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Editores Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Abraldes, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, domiciliado en Juan de Garay 1742, piso 7º, departamento 15, Capital Federal, L.E. número 5.089.965; José Cordero, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Bolivia 597, piso 5º, departamento A, Capital Federal, de 61 años de edad, Cédula de Identidad número 1.323.349, Policía Federal; Jacinto Locaputo, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad, domiciliado en Azopardo 1748, Castelar, Cédula de Identidad número 6.480.191, Policía Federal; Guillermo Ernesto Narváez, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, domiciliado en Campana 3053, piso 3º, departamento 17, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 6.890.992; Carlos Eduardo Rivas, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, domiciliado en Nazarre 3467, piso 4º, departamento 20, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 11.478.080 y Nélica Hilda Salvi de Narváez, argentina, casada, comerciante, de 42 años de edad, domiciliada en Campana 3053, piso 3º, departamento 17, Capital Federal, Libreta Cívica número 3.046.798. Fecha de Constitución: (Instrumento Privado): 27 de marzo de 1978. Denominación: EDITORES ARGENTINOS S.R.L. Domicilio social: Diagonal Pte. R. Saenz Peña 615, Of. 503|504, Capital. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: editar, comercializar, por cuenta propia y de terceros, publicaciones periódicas y|o diarias (guías, revistas, diarios, semanarios, anuarios y todo otro tipo de publicación) de circulación masiva o por suscripción, como así también la edición de libros, ya sea para vender en librerías o quioscos, como también para hacer la comercialización, por intermedio de ofertas por correo y envío contrarreembolso. Plazo de Duración: 5 años a partir del 1º de marzo de 1978. Capital Social: $ 200.000. Administración: José Cordero y Guillermo Ernesto Narváez. Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.780.— e. 22|6 Nº 81.403 v. 22|6|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por fallecimiento de don Julián Augusto Roux, titular de 2.000 cuotas sociales de $ 10 cada una de Francar S.R.L. le suceden su esposa doña Brigida Almaraz de Roux, viuda, mayor, española, ama de casa, C.I. Nº 479.956, P.F. y sus hijos Marta Gabriela, mayor, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Ronald Stewart Birnie, C.I. Nº 1.599.370, P.F. y Julián Andrés Roux, conforme declaratoria de herederos dictada con fecha 1º de diciembre de 1976 en los autos "ROUX JULIAN AUGUSTO S|SUCESION", tramitados por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32 de la Capital Federal. — Que por convenio privado de fecha 10 de abril de 1978 las señoras Brigida Almaraz de Roux y Marta Roux de Birnie ceden, venden y transfieren con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1976 las cuotas sociales que habían recibido por fallecimiento de don Julián Augusto Roux.

Buenos Aires, junio 5 de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e. 22|6 Nº 82.857 v. 22|6|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que habiéndose operado la disolución de "O.C.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por fallecimiento de sus socios, la única titular por herencia de la totalidad de las cuotas de capital Ivonne Elisabeth Hirst de Breshnev Moller (argentina, viuda, libreta cívica 3.299.557, domiciliada en Borges 1280, Olivos), ha sido designada liquidadora de dicha sociedad.

Buenos Aires, junio 7 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 3.420 e. 22|6 Nº 82.911 v. 22|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a los herederos de LUCIANO ANTONIO ALVAREZ para que tomen intervención en autos "Vigano, José Raúl c|Sánchez Fernández, Manuel s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarles representante legal al Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.
$ 3.000.— e. 22|6 Nº 82.993 v. 23|6|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FIGUEIRA para que en dicho término lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 2.500.— e. 22|6 Nº 76.600 v. 26|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del **18 al 22|5|78.**

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. VICENTE MAGNOLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.
e. 22|6 Nº 3.969 v. 26|6|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA SARDI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.
e. 22|6 Nº 3.968 v. 26|6|78

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a Doña ANA MARIA PEREZ DE MEDRANO PIZARRO a los fines que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 94 del Código Procesal bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en autos "Villalba Aureliano Ramón c|López Abelardo Obdulio y otro s|Escrituración".

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — María Cristina J. Giuntoli, secretaria.
$ 3.000.— e. 22|6 Nº 82.992 v. 23|6|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por quince días a los sucesores de AGUSTIN NAVARRO o persona con derecho a la bóveda cita en el Cementerio de la Recoleta, Lote 6, Tablón 18, Sección 12A, para que comparezca a estar a derecho en autos "Garuti Osvaldo y otros s|Prescripción adquisitiva de bóveda", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Martín J. Durand, secretario.
$ 4.500.— e. 22|6 Nº 73.069 v. 23|6|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARDO LUCERO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Julio Campos, secretario.
e. 22|6 Nº 3.966 v. 26|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIBA SAMUEL LAPCZYNSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Julio Campos, secretario.
e. 22|6 Nº 3.937 v. 26|6|78

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos "MENEGHINI, JUAN NICOLAS y otra s| posesión veinteañal", cita y emplaza por 10 días a quienes crean estar a derecho sobre el lote ubicado en Capital Federal, calle Vilela 1980, Circ. 16, Secc. 29, Manzana 56, Parc. 7, para que comparezcan antes S. S., bajo apercibimiento de designación del señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Julio Campos, secretario.
$ 3.000.— e. 22|6 Nº 82.867 v. 23|6|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, ubicado en la calle Lavalle 1212, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a doña INES OLIVERA DE UÑATES, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Uñates, José Ricardo c|Olivera de Uñates, Inés s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y será justicia.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 4.500.— e. 22|6 Nº 82.834 v. 23|6|78

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — MARIA SCHIEFF vda. de BIERSCHENK. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 22|6 Nº 3.971 v. 28|6|78

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita por treinta días a don DIEGO FERNANDO BOTTO, a estar a derecho en autos: "Botto, Diego Fernando s| ausencia", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 10.000.— e. 22|6 Nº 83.104 v. 28|6|78

Nº 26

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho, conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — ROSA FROSSASCO. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52.
Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
e. 22|6 Nº 3.970 v. 28|6|78

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza a estar a derecho a ISIDORA LUNA, conforme lo dispuesto en autos: "Luna de Chaves, Isidora s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese un día durante seis meses.
Buenos Aires, marzo 21 de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 1.250.— e. 13|4 Nº 69.269 v. 13|4|78
$ 1.250.— e. 29|5 Nº 78.846 v. 29|5|78
$ 1.250.— e. 22|6 Nº 83.090 v. 22|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días, en la quiebra de "HARAS LA TROPILLA S.A.", síndica Lucía V. Villanueva de Gauna, con domicilio en Rodríguez Peña 345, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de octubre de 1978, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.
e. 22|6 Nº 3.973 v. 28|6|78

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días, en autos: "FORLEO, MIGUEL ANGEL s|cancelación", que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación —de no mediar oposición— de un pagaré Nº 10.780 por la suma de $ 2.955.440.— librado por La Cantábrica S.A.M.I.C. el 10 de febrero de 1978, a favor de don Miguel Angel Forleo, cuyo vencimiento operó el 8 de mayo de 1978. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 30.000.— e. 22|6 Nº 83.083 v. 12|7|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por un día, que en los autos "Promotora Inmobiliaria S.A. s|incidente de calificación de conducta" se cita a los señores JUAN ANSELMO BOVERIS y LUIS O'CONNOR a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente.
Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e. 22|6 Nº 3.965 v. 22|6|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos: "COLLA, AQUILES NATALIO y otra s|cancelación de documento", hace saber: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. De conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible extendido por el Banco The First National Bank of Boston Nº 139.975 a nombre de Colla, Aquiles Natalio y Stramesi de Colla, Assunta por un total de $ 464.548.— expedido el 31|8|1977 en Capital Federal, plazo 182 días, tasa del 110 % anual vencida y fecha de vencimiento el 1º|3|78, domicilio de pago: el del banco emisor, Florida 99, Capital Federal, autorizándose, asimismo, su pago, si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Con carácter previo, acéptase la fianza ofrecida. Oportunamente notifíquese al banco. — Fdo., Héctor López Folgel, Juez".
Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 56.250.— e. 22|6 Nº 82.892 v. 12|7|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por el presente edicto, que en los autos caratulados: "Neoland S.A. C.I.I. y A. s|pedido de quiebra por Flota Fluvial del Estado Argentino", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1976. — Emplázase al deudor NEOLAND S.A.C.I.I. y A. para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de proveerse lo que corresponda (art. 91 de la Ley Nº 19.551). — Notifíquese. Helios A. Guerrero", bajo apercibimiento de ser representada por el defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 7.000.— e. 22|6 Nº 83.102 v. 23|6|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de "FLORESTANO, LUIS PASCUAL", síndico: Marco Antonio Martínez, con domicilio en Córdoba 850, piso 7º "M", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de setiembre de 1978. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 13 de noviembre de 1978. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo constituido en los estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Norma Di Noto, secretaria.
e. 22|6 Nº 3.972 v. 28|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|5|78	JULIANA LANCHARES de SANTIAGO	22|6	26|6|78	82.617	2.500
4	7	J. E. Dal Zotto	23|5|78	HUGO MIGUEL NIZZERO	22|6	26|6|78	82.647	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	7|6|78	Estanislao ROZANSKI	22|6	26|6|78	82.636	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	8|6|78	MARIA ELENA VILLA	22|6	26|6|78	82.588	2.500
5	9	Jorge R. Videla	8|6|78	EDUARDO LUIS VARELA	22|6	26|6|78	82.588	2.500
6	11	Luis A. Dupou	27|7|77	HUMBERTO VALENTIN TENTORI	22|6	26|6|78	82.515	2.500
7	13	R. Hugo Falke	4|4|78	Constantina Rey de As	22|6	26|6|78	82.552	2.500
8	15	L. De Preindlsperg	13|6|78	TERESA ANDREINA CAROLA CAPITANIO de CORDOBA y María LUISA CORDOBA de VALMARROSA	22|6	26|6|78	82.593	2.500
8	16	María C. J. Giuntoli	13|6|78	ROSA DI NOYA DE FANEGO	22|6	26|6|78	82.639	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	26|4|78	Josefina Nobile de Selliti	22|6	26|6|78	82.516	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	5|6|78	Juan CAMPBELL	22|6	26|6|78	82.635	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|6|78	SERAFINA CANUTA LOPEZ	22|6	26|6|78	82.511	[illegible]
10	19	Martin J. Durand	13|6|78	Emilia TRAD y Elena TRAD	22|6	26|6|78	[illegible]	[illegible]
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	9|6|78	Pablo Santiago Torretta	22|6	26|6|78	[illegible]	[illegible]
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	21|4|78	CAROLINA MARIA MORONI	22|6	26|6|78	82.522	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	26|5|78	ALBERTO ALEJO MONTERO	22|6	26|6|78	82.477	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	5|6|78	TRINIDAD DOMINGUEZ de VITALI y JOSE VITALI MONTECCHIARRI	22|6	26|6|78	82.471	2.500
12	23	P. G. De Gatzke	14|2|78	MANUELA ALONSO VIUDA DE MONTERO	22|6	26|6|78	82.521	2.500
13	25	F. Posse Saguier	1º|6|78	ALDO CARMELO JOSE AVENA	22|6	26|6|78	82.624	2.500
13	25	F. Posse Saguier	16|5|78	ENRIQUE JUAN BUZZALINO	22|6	26|6|78	82.602	2.500
14	27	J. L. Caruso	9|6|78	Electra Margarita y María Ravicini de Segura Hernández	22|6	26|6|78	82.431	2.500
15	30	J. L. González	12|5|78	SALVADOR COCIMANO	22|6	26|6|78	82.582	2.500
15	30	J. L. González	17|5|78	MARIA GRACIA ABATE DE STERLE	22|6	26|6|78	82.468	2.500
15	29	José E. Russo	23|5|78	ERNESTO ESTEVES	22|6	26|6|78	82.585	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	26|5|78	RAMON RAFAEL ARMANDO MONJON Y DOLORES FORTUNATA MARTINEZ DE MANJON	22|6	26|6|78	82.646	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	7|6|78	OLGA ARFANI de CARATHANASSIS	22|6	26|6|78	82.562	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	8|6|78	MARIA ADELINA RONDINA	22|6	26|6|78	82.648	2.500
17	34	Diego N. Quirno	12|6|78	LUIS AUGUSTO LEONARDO JUAN DE FRANCESCO	22|6	26|6|78	82.443	2.500
17	33	V. J. Marrodan Muñoz	24|5|78	JUSTINO CASTAGNET	22|6	26|6|78	82.504	2.500
17	34	Diego N. Quirno	13|6|78	Marcos ZLOTOWIEZ	22|6	26|6|78	82.533	2.500
18	35	M. Isabel Millán	13|6|78	ISAC o ISAAC GAMBERG	22|6	26|6|78	82.469	2.500
18	36	M. Isabel Millán	18|6|78	JESUSA CEFERINA PEREZ DE NATIELLO	22|6	26|6|78	82.526	2.500
18	36	M. Isabel Millán	9|6|78	VICENTE NORBERTO BLANCO	22|6	26|6|78	82.549	2.500
18	36	M. Isabel Millán	6|4|78	MANUEL TEODORO FERNANDEZ	22|6	26|6|78	82.637	2.500
18	36	M. Isabel Millán	10|5|78	SALMHOFER CARLOS	22|6	26|6|78	82.616	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	8|5|78	SALVADOR MESSINA	22|6	26|6|78	82.604	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	8|6|78	Julio Bernain	22|6	26|6|78	82.632	2.500
21	41	Luis G. Köhler	12|6|78	AARON WROBEL	22|6	26|6|78	82.436	2.500
21	41	Luis G. Köhler	8|6|78	EUSTAQUIO ESPIERRIZ	22|6	26|6|78	82.565	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|5|78	SANTIAGO EBELARDO BEIZE	22|6	26|6|78	82.512	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	31|5|78	ALFREDO ARTURO GIZZI	22|6	26|6|78	82.628	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	8|6|78	MARIA BIRCHER DE ZIMMERLI	22|6	26|6|78	82.575	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	31|5|78	María Josefina Serrao de De Vito	22|6	26|6|78	82.493	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|6|78	LUIS DANIEL DEMARTINI	22|6	26|6|78	82.587	2.500
23	46	F. G. De Igarzábal	19|9|77	JUAN ALBERTO LANDONIO	22|6	26|6|78	82.428	2.500
23	46	F. G. De Igarzábal	7|6|78	FRANCISCO VOLPE	22|6	26|6|78	82.481	2.500
23	45	A. M. Beneventano	14|6|78	GUILLERMINA PAZ NOVARO DE BOTTO	22|6	26|6|78	82.501	2.500
23	45	A. M. Beneventano	1º|6|78	CARLOS NEGRO	22|6	26|6|78	82.514	2.500
25	49	Luis A. Anaya	5|6|78	ABELARDO INOCENCIO TREJO	22|6	26|6|78	82.440	2.500
25	49	Luis A. Anaya	24|5|78	Domingo Sacco y Leonisa Ocampo de Sacco	22|6	26|6|78	82.444	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	9|6|78	MARIA JOSEFA SARA VITORIA DE JAVALOYES	22|6	26|6|78	82.448	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	5|6|78	ANGELA ROSA BALBUENA de RADA y FELIX BALBUENA o BALBUENA	22|6	26|6|78	82.638	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	30|5|78	JOSE GOMEZ PAZ	22|6	26|6|78	82.622	2.500
27	54	M. A. Secchi	9|6|78	OSCAR JULIO CARLOTTO	22|6	26|6|78	82.447	2.500
27	54	M. A. Secchi	7|6|78	RUDESINDO QUINTAS	22|6	26|6|78	82.513	2.500
27	54	M. A. Secchi	1º|6|78	REMEDIOS GARCIA vda. de LIENDO	22|6	26|6|88	82.544	2.500
27	53	Ana M. Luaces	29|5|78	DANIEL ROMUALDO TERRAGNO	22|6	26|6|78	82.583	2.500
27	54	M. A. Secchi	13|6|78	MANUEL SANCHEZ o MANUEL SANCHEZ CRESPO Y DE ANTONIA QUINTANA DE SANCHEZ	22|6	26|6|78	82.631	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	24|5|78	Zenón Vicente OTTONELLI y Nelly BALANCE de OTTONELLI	22|6	26|6|78	82.433	2.500
28	56	José L. Gallo	10|4|78	ANTONIO RADINO	22|6	26|6|78	74.299	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	12|6|78	MARIA DA CASTELLO	22|6	26|6|78	82.589	2.500
29	58	Marta A. Beiró	2|6|78	JULIO ARES	22|6	26|6|78	82.571	2.500
29	58	Marta A. Beiró	24|5|78	Angela La Rocca de Terranova	22|6	26|6|78	82.479	2.500
29	57	L. Filgueira de Casares	19|5|78	SALVADOR PASCUAL CALAUTTI	22|6	26|6|78	82.543	2.500
29	57	Marta A. Beiró	11|5|78	Delia Carmen TURDERA de PALACIOS	22|6	26|6|78	82.623	2.500

e.22|6 Nº 974 v.26|6|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días, en el juicio: "GIMENEZ DE FERNANDEZ LOPEZ, DOLORES c|FERNANDEZ y LOPEZ VICENTE y otros s|División de condominio" Expte. Nº 34.571, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 383, Capital Federal, el día miércoles 28 de junio de 1978, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Soler 4079, entre Salguero y Medrano, cuyo terreno mide 8,66 m de frente al S.O. por 35.93 m de fondo en el costado N.O. y 36,37 m en el del S.E. Casa antigua, ocupada por los señores Deidemaría Utrera, Juan de Gaetano, Juan Albamonte y Olimpia Fernández, todos en calidad de inquilinos sin contratos. Base pesos 206.595. Al contado. La propiedad será entregada en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Como condición de venta la escritura traslativa de dominio deberá efectuarse por ante el escribano Juan La Rocca, 8 % de seña, 3 % de comisión y 5 o|oo de sellado, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. Se visita de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 12.000.— e. 22|6 Nº 83.012 v. 26|6|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "ALFANO CAYETANO c|VALLE DE CRUDI SOFIA s|ej, hipot.", Expte. número 20.631|77, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 9 de junio de 1978, a las 16 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cañada de Gómez números 1591|93|95 de esta Capital, que consta de: Por la entrada de 1591, se trata de local desocupado; por el Nº 1593, se comunica con una vivienda que consta de 4 habitaciones, ocupada la primera de ellas, abonando un alquiler mensual de $ 15.000, las restantes por la demandada, existe zaguán entrada, patio con pileta lavar, dos baños y cocina. En la terraza se encuentra construida una habitación de material desocupada y dos habitaciones y cocina de construcción mixtas ocupadas, abonando un alquiler mensual de $ 16.500. El 1595, corresponde a otro local donde funciona un taller mecánico, ocupado y abona un alquiler mensual de $ 15.000. Medidas: Frente 9,93 por 7,74 c|fts. y 22,27 de fondo. (S|títulos). Ad-Corpus. El bien se visita todos los días de 10 a 12 horas. Solicitar llaves Nº 1635, Capital (Sta. Crudi). Base $ 3.232.124. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. La subasta las tres cuartas partes indivisas. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Más datos en autos o a 50-9762.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. —

$ 17.250.— e.22|6 Nros. 82.862 y 83.186 v.26|6|78.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "ALFANO, CAYETANO c|VALLE de CRUDI, SOFIA s|Ej. hipot.", Expte. 20.631|77, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de junio de 1978, a las 16 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cañada de Gómez Nros. 1591|93|95 de esta Capital, que consta de: por la entrada del 1591, se trata de local desocupado; por el número 1593, se comunica con una vivienda que consta de 4 habitaciones, ocupada la primera de ellas, abonando un alquiler mensual de $ 150.000, las restantes por la demandada, existe zaguán entrada, patio c|pileta lavar, dos baños y cocina. En la terraza se encuentra construida una habitación de material desocupada y dos habitaciones y cocina de construcción mixta ocupadas, abonando un alquiler mensual de $ 16.500. El 1595, corresponde a otro local donde funciona un taller mecánico, ocupado y abona un alquiler mensual de $ 15.000. Medidas: Frente 9,93 por 7,74 c|fte. y 22,27 de fdo. (S|títulos). Ad-Corpus. El bien se visita todos los días de 10 a 12 hs., solicitar llaves Nro. 1635, Cap. (Sra. Crudi). Base $ 3.232.124. Al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo. La subasta las tres cuartas partes indivisas. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Más datos en autos o a 50-9762.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 8.740.— e. 22|6 Nº 82.862 v. 22|6|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en el juicio: "AFFRANCHINO, LUIS A. c|TALLEDO CORRO, JOSE y otra s|Ejecución hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día miércoles 28 de junio de 1978, a las 15.30 hs., la unidad funcional Nº 21 del 4º piso, letra "A", al frente, del inmueble Anchorena 871|73, y que consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina, superficie cubierta 39,94 m2, balcón 4,58 m2, superficie total U.F. 44,52 m2, porcentual 2,27 %. La unidad adeuda al 9|5|77 por expensas comunes $ 23.095 más una tercera cuota trimestral de $ 4.180. La unidad está ocupada por la Sra. Caymes e hijo, esposa del demandado. Se visita de 15 a 17 hs., de lunes a viernes. Base $ 51.453,98, al contado, seña 8 %, comisión 3 %. Todo en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 13.500.— e. 22|6 Nº 83.010 v. 26|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos: "E. C. I. C. A. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S. R. L. s|quiebra, expte. Nº 42.123, que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará el día 29 de junio de 1978, a las 15 horas en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, un terreno sito en Luis Guillón, Partido Esteban Echeverría, de 31,06 mts. de frente por 48,30 de fondo, mts., camino Cintura, ruta a Lomas de Zamora, Autopista Richieri, balnearios, luz, frente congregación religiosa Panelinión cámping), sito en la calle Luis Iribarne s| número, hoy San Martín, entre del Progreso, Avda. de Mayo y calle s|nombre (la calle San Martín cruza el camino Cintura, 200 mts.). — Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. B, quinta 5, parcela 19, plano subdivisión Nº 63, dominio 744 de Esteban Echeverría. — Base: pesos 1.500.000. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 3 o|o, todo en efectivo. — Sellado: 5 o|oo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 18.750.— e. 22|6 Nº 82.339 v. 23|6|78

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio: "PANETTA Y CIA. C.I.S.A. s| Quiebra s|Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. Nº 41.527", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el miércoles 28 de junio, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, el departamento designado con el Nº 60, del piso 7º, perteneciente al edificio sito en la Avda. Independencia Nº 2095, compuesto de: Living-comedor, balcón, un dormitorio, baño y cocina. Sup. 45,37 m2. Desocupado. Base $ 3.400.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. Habiendo días de exhibición y visitas el departamento se vende en el estado en que se encuentra, corriendo por cuenta del comprador los gastos necesarios para su terminación, sin derecho a reclamación alguna, pudiendo visitarse la misma de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil del sellado de ley. Informes en la oficina del martillero: Rivadavia 1837, piso 7º, T.E. 45-3797 y|o en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 25.000.— e. 22|6 Nº 83.415 v. 28|6|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "MARRONE ROBERTO E. c|EGON, S. C. A. s|quiebra, incidente de subasta de las unidades 3, 6 y 13, del edificio de Jean Jaurés 963", expte. 42.764, que el martillero Luis María Varela, rematará el 29 de junio de 1978, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, tres departamentos del inmueble ubicado en la calle Jean Jaurés 963, de la Capital, que a continuación se expresan: Unidad tres, del primer piso, al frente, consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero, superficie total: 62,10 m2, porcentual: 5,08 o|o. Deuda por expensas sept. 77 a abril 78 incl., $ 157.471, mes de abril, $ 17.298. — Unidad seis, piso 2º, al frente, todo igual al anterior; Unidad trece, piso 4º, interno, consta de un ambiente, baño y kitchenette, superf. total: 23,69 m2, porcentual, 1,97 o|o. — Deuda por expensas, sept. 77 a abril 78, $ 56.416 y abril, pesos 6.707. — Desocupados. — Base: pesos 3.500.000 cada unidad, al contado, seña: 8 o|o, comisión: 3 o|o, sellado 5 por mil, en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Se pueden visitar desde el día 22 al 29 de junio inclusive de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 27.500.— e. 22|6 Nº 83.085 v. 28|6|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "BERENSTEIN, DANIEL A. c|FARAGASSO, RICARDO A. s|ejec.". — Expte. Nº 35.873, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 27 de junio, a las 11 horas en Humberto I 2042|46, donde se exhiben los siguientes bienes: Un juego de comedor de madera lustrada, compuesto de mesa y seis sillas tapizadas en cuero color natural; un mueble modular de madera en madera lustrada, cinco puertas, una volcable y dos corredizas, cinco estantes y tres cajones; y un televisor de luxe, sin marca ni número visible, cinco controles al frente, pantalla gigante con su correspondiente mesa redonda. — Sin base. — Mejor postor. — Contado. — Efectivo. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. Entrega inmediata (art. 565, del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 7.000.— e. 22|6 Nº 8.293 v. 23|6|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|LUCCHETA, S. A., C. I. F. I. s|ejecutivo" (expediente Nº 39.034), que los martilleros designados por la parte actora Comi & Pini, S. R. L., rematarán el martes 27 de junio de 1978, a las 15.30, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, los siguientes artículos del hogar: 348 estufas de kerosene a gota, sin marca; 324 estufas eléctricas marca "Dasmia"; 130 estufas de cuarzo, marca Escorial; 64 cafeteras eléctricas marca "Warren"; 120 ventiladores de escritorio marca Rosario; 100 chasis para televisión armados sin marca, de distintas medidas; 70 ventiladores de mesa grandes, marca Caeba y 30 jugueros marca Rowenta, eléctricos. — San base, al contado y al mejor postor. — Exposición, días 23 y 26 de junio de 12 a 16 horas. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 7.000.— e. 22|6 Nº 82.950 v. 23|6|78

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "ARDOHAIN, JORGE LUIS y otros s| quiebra" (Expte. 119.561) que el mart. Benjamín García Arecha rematará el miércoles 5 de julio de 1978, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Asoc. de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, el departamento unidad 108, del 7º piso (letra F) amueblado, compuesto de 2 ambientes, baño y cocina completos, placard. Espacio guarda-coche: Unidad 9 del 2º subsuelo, ambos de Galería Flamingo del Boulev. Patricio Peralta Ramos Nº 2451|2457, de la ciudad de Mar del Plata, part. de Gral. Pueyrredón prov. de Buenos Aires. Desocupados. Sup. cub. depto. 34,92 m2. Porcent. 0,790 %. Base $ 4.000.000 el dpto. y $ 1.000.000 el espacio guarda-coche. Al contado, en efectivo. Se visitan los días viernes sábados y domingos, de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y la escritura traslativa de dominio se pasará por ante el escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 9 de julio de 1978. — Erich Frank Warr, secretario.

$ 17.500.— e. 22|6 Nº 82.096 v. 28|6|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "GARCIA, LEONOR A. c|KOGAN, SAMUEL s|Ejecutivo" (Expte. Nº 4.467) que el martillero José Manuel Pizarro, Lavalle 1537, 8º H, 40-4503, rematará el próximo 23 de junio de 1978, a las 16.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, donde se exhiben, los bienes siguientes: Una máquina de coser semiindustrial, eléctrica, marca Singer, sin Nº visible, funcionando. Una bobina de marca Logice, eléctrica, Nº 571, funcionando. Una máquina para hacer dobladuras, eléctrica, marca Treasure, modelo B-100, sin núm. visible, funcionando. Una máquina para cortar collareta marca Houston, sin número visible, con motor, funcionando. Una máquina dobilladora marca Pefasus, sin núm. visible, completa, funcionando. Una máquina Overlock marca Yamata, Nº 268754, completa, funcionando. Una máquina Overlock marca Yamata, Nº 2-72907, completa, funcionando. Una máquina marca Janome, completa, funcionando. Una máquina recta de coser collareta marca Speedy, sin número visible, completa, funcionando. Una máquina para hacer collareta, sin marca, completa, funcionando. En el estado que se encuentran. Sin base. Contado. Comisión 10 %, en efectivo. Los bienes se entregan previo pago total del precio.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 11.000.— e. 22|6 Nº 82.980 v. 23|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por 3 días en los autos: "DIGILIO, FELIPE ANTONIO c| ZAPAVIGNA, FRANCISCO y otro s|Ejecuc. prend." (Expte. Nº 174.445) que el martillero José Luis Casares, rematará el 30 de junio, a las 10 hs., en la calle Donado 2649, Cap., lugar donde se exhibe diariamente, 9 a 12 hs., el siguiente bien: Un automotor usado y en buen estado de funcionamiento, marca Fiat, tipo automóvil, modelo año 800/S 1969, Motor 2583401, chasis Nº 2320092. Patente del R.N.P.A. B 237354. En el estado en que se encuentra. Sin base. Al mejor postor. Pago al contado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 3.250.— e. 22|6 Nº 82.843 v. 26|6|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a GANADERA DEL SUD S. A. a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Blasco de Varani, Liliana Irene c|Ganadera del Sud S. A. s| sumario" dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 2.500.— e. 21|6 Nº 82.813 v. 22|6|78

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio: "ALVAREZ DE BONOME, SEVERINA s|sucesión, reconstrucción" (Expte. 10.475|77), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 28 de junio de 1978, a las 16.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Baigorria 3539, entre Concordia y Vilardebó, que mide 7,80 metros de frente SE, 7,81 mts. contrafrente NO, 34,97 mts. costado SO y 35,07 mts costado NE; superficie total 273,15 mts. cs. Existe línea telefónica Nº 50-6041. Se encuentra desocupado, según informe del martillero de fs. 281. Base: $ 130.740.— 8 % de seña. 3 % de comisión. Venta al contado. Se puede visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 10.500.— e. 19|6 Nº 82.603 v. 22|6|78

Nº 10

Se cita por tres días a herederos y acreedores de las causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar en derecho, conforme al Art. 725, Inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Nombre y apelido de las causantes: MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ e ISABEL DEL ROSARIO RODRIGUEZ. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

e. 16|6 Nº 3.945 v. 23|6|78

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días, comparezca a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. NOGUEIRA, JUAN, Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria ad-hoc.

e. 16|6 Nº 3.946 v. 23|6|78

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BER o BERNARDO KAPLAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 2.500.— e. 19|6 Nº 79.316 v. 22|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del [illegible] al 6|6|78.

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380)

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250)

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo romano o con decimales— y abreviaturas SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

CONVOCATORIA

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500)

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción. TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por 15 días, en autos "MENKES, SIGFRIDO s|cancelación de depósito bancario", que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 0000548294 del 1º|9|77 con vencimiento el 2|1|78 por $ 500.000.— impuesto en el banco The First National City Bank of New York al 102 % anual, rescatable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición de terceros.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 33.750.— e. 15|6 Nº 81.923 v 6|7|78

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "GILINSKA DE KAGAN y otra s|Cancelación documento" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Continental con domicilio en Villa Crespo, con fecha 14|9|77; 2) Depositante: Lía Gilinska de Kagan y Juana Wajnsztejn de Czaki; 3) Cantidad depositada $ 240.000; 4) Interés 99 % anual; 5) Vencimiento del documento 14|10|77; 6) Pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Margarita R. Braga secretaria.

$ 41.250.— e. 12|6 Nº 81.218 v. 3|7|78

El Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días, en autos "AVELINO IGLESIAS s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: depósito recibido por la Casa Central del Banco Internacional bajo el Nº 602-2098-0; depositante Avelino Iglesias; cantidad: $ 303.726; vencimiento: 23 de enero de 1978. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 32.750.- e.19|6 Nº 82.495 v.10|7|78

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días en los autos "CIDAM S.C.A. s| quiebra", que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de 10 días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 2.500.— e.21|6 Nº 82.808 v.22|6|78

Nº 4

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, decreta la cancelación de dos pagarés por un monto de $ 1.221.291 y $ 332.044, ambos con vencimiento el 25 de febrero de 1978, librados por la Empresa INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA, S.A., a favor de ROVAGLIO Y MILNE, SOCIEDAD DE HECHO.

Buenos Aires, mayo 30 de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 22.500.- e.19|6 Nº 82.559 v.10|7|78

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días en los autos: "AMELU S.A.C.I. y A. s|quiebra", que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de 10 días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.500.— e.21|6 Nº 82.809 v.22|6|78

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de ORGANIACION GRAFICA INTEGRAL (SOCIEDAD DE HECHO DE LOPEZ, JUAN CARLOS). El Síndico es el contador Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º, oficina 33, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1978. En caso de corresponder su celebracióon, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el 30 de noviembre de 1978, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95, inciso 4º); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.21|6 Nº 3.962 v.27|6|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 hace saber por cinco días en autos "ERASMO, OSCAR ANGEL y BURGOS, FRANCISCO CARLOS (Soc. de Hecho) Agrocomercial de ERASMO y BURGOS y OSCAR ANGEL ERASMO y FRANCISCO CARLOS BURGOS s|quiebra", que se ha fijado nueva fecha de junta para el día 8 de agosto de 1978, a las 10 horas, al único efecto del cómputo de los plazos fijados por el capítulo III, secciones 3ª y 4ª de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e.21|6 Nº 3.962 v.27|6|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en la quiebra de LABORATORIOS SKANSEN ARGENTINA S.R.L., se ha fijado nueva fecha de junta para el día 10 de octubre de 1978, a las 19 horas, fijándose hasta el día 28 de julio el plazo para que los interesados se presenten a la sindicatura con los papeles o títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.21|6 Nº 3.964 v.27|6|78

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en los autos: "CAPACCIO, S.C.A. y LUIS EDUARDO DI MARCO s|quiebra". Expediente Nº 31.601, síndico Alfredo Gonzalez, domicilio Avda. de Mayo 1370, piso 14, of. 361|362, que se emplaza a los acreedores para que dentro de los veinte días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia para el día 21 de julio de 1978, a las 10 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. — Intímese a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que la hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Intímase a los fallidos para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e.19|6 Nº 3.961 v.26|6|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 (Avda. Callao 635, piso 2º), comunica que en autos: "PODZAMCZER DE JAIT, LEA s/Cancelación de documento" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 20 de 1978. — Autos y vistos: ... Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del referido certificado cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar el pago de dicho certificado después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto, y desde su vencimiento si éste fuera posterior a dicha fecha, todo ello, en caso de que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, con transcripción de las características del referido documento... Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". Características del documento: Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.117, emitido por el Banco Río de la Plata, sucursal Villa Crespo, el 30 de enero de 1978 a 180 días con vencimiento el 29 de julio de 1978, a nombre de Lea Podzamczer de Jait, por $ 300.000 de capital y pesos 134.630 por intereses, total $ 434.630.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 82.500.— e.8|6 Nº 80.724 v.29|6|78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 8 días en autos: "CASA BIAGINI, S.C.A. y otros, s|quiebra", que el fallido señor Oscar Vicente Biagini ha pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 8.000.- e.14|6 Nº 81.683 v.26|6|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita e informa a quien pudiere tener el Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 487.986, a nombre de LUIS GHERGHI y MARIO ARANDA por la suma de $ 13.769.654 (trece millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro), con fecha de emisión el 3 de enero de 1978 y vencimiento 3 de abril de 1978, por el Banco de Intercambio Regional, Suc. Bartolomé Mitre 343, Capital Federal, que se autorizará el pago a los citados de no mediar oposición transcurridos los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Mayo de 1978.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 37.500.— e. 13|6 Nº 81.555 v. 4|7|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 16 de 1978. Autos y vistos: Atenta la presentación de Belén María Antonia Esbarranch de Botana como tenedora legitimada y en su carácter de administradora de la sucesión de Héctor Botana, quien era también titular en orden recíproca del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por The First National Bank of Boston, siendo sus beneficiarios la propia presentada y Héctor Botana atento sus propias manifestaciones, el informe agregado a fs. 11 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 111.382 emitido el 6 de abril de 1977 por la suma de $ 1.399.781 con vencimiento el 5 de setiembre de 1977 con un interés del 96 % anual capitalizado por 152 días, Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 1.399.781. Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. Notifíquese.

Carlos A. Fernández de la Puente, juez".
Emilio E. Lozada, secretario.

$ 75.000.— e12|6 Nº 81.097 v.3|7|78

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, cita y emplaza a fin de que dentro de cinco días de la última publicación comparezca TUNKA S.R.L. a estar a derecho en los autos: "Sánchez, Tomás c|Console, Vicente s|ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 4.500.— e.21|6 Nº 82.384 v.22|6|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, comunica por quince días en los autos: QUIROS DE BLANCO, MARIA MARTA s|Cancelación de Letra, la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 28 de abril de 1978... 3... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación de la siguiente letra: Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 56.733 a la orden de María Marta Quirós de Blanco, con fecha de emisión 22 de febrero de 1978, por $ 350.000.—, colocado a 33 días, con una tasa del 98 % anual, con fecha de vencimiento 27 de marzo de 1978. Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición... Luis C. Benítez Cruz, Juez."

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 63.750.— e.12|6 Nº 81.045 v.3|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	17|4|78	Cipriano Lucas Quevedo	19|6	22|6|78	81.913	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	6|6|78	María Enriqueta CONDE de FORNAGUERA y Máximo Agustín FORNAGUERA	19|6	22|6|78	82.137	2.500
3	5	Ester Riesel	9|6|78	Marcos LIMBERT	19|6	22|6|78	81.924	2.500
3	5	Ester Riesel	17|5|78	DOLORATO ZACCARI	19|6	22|6|78	81.919	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	30|5|78	NELIDA BESOSTRI DE LOPOLITO	19|6	22|6|78	81.874	2.500
5	9	Jorge R. Videla	7|6|78	MARCOS SCHNAIDMAN	19|6	22|6|78	82.083	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	24|5|78	MANUEL REGUEIRA	19|6	22|6|78	81.938	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	9|5|78	RADICE Luis o Luis Carlos	19|6	22|6|78	82.023	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	2|6|78	Juan Carlos COUGET	19|6	22|6|78	82.107	2.500
5	9	Jorge R. Videla	17|5|78	ERNESTO GUILLERMO SCHMIDT	19|6	22|6|78	81.916	2.500
6	12	Luis A. Dupou	13|4|78	LUISA ROSA LOTTERO	19|6	22|6|78	82.059	2.500
6	12	Luis A. Dupou	10|5|78	Mario Alfredo GALLO	19|6	22|6|78	82.108	2.500
6	11	Hugo Carrillo	6|6|78	Bernabé MANZANARES	19|6	22|6|78	82.062	2.500
6	12	Luis A. Dupou	26|5|78	Angela Laura CASTAGNERIS	19|6	22|6|78	81.921	2.500
6	11	Hugo Carrillo	5|4|78	SABINA RIVEIRO DE SANTANA	19|6	22|6|78	82.067	2.500
7	14	José L. Galmarini	24|5|78	JUANA ECHEVERRIA DE BASSI	19|6	22|6|78	82.078	2.500
7	14	José L. Galmarini	30|5|78	NICOLAS DE TULLIO	19|6	22|6|78	81.899	2.500
7	14	José L. Galmarini	24|5|78	JESUS MARIA PEREZ	19|6	22|6|78	83.051	2.500
8	15	L. De Preindlsperg	7|6|78	TOMAS SALVO	19|6	22|6|78	81.968	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	M. J. Amengual de Amisano	29/5/78	ELENA ALEJANDRINA SCHOCH de AUBONE VIDELA	19/6	22/6/78	82.014	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	22/5/78	BEATRIZ EUGENIA LOY de URRACA SOLARES y Luis URRACA SOLARES	19/6	22/6/78	81.952	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	8/6/78	Esther Chervinsky de Obermeister	19/6	22/6/78	82.020	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17/5/78	NICOLAS NATALIO LORDI	19/6	22/6/78	82.064	2.500
10	19	Martín J. Durand	22/5/78	Nicolás Muciaccia	19/6	22/6/78	81.940	2.500
11	21	Julio Campos	5/6/78	FRANCISCO TOMSICH	19/6	22/6/78	82.087	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14/4/78	NICOLAS NAZARIO TOSONE	19/6	22/6/78	82.077	2.500
11	21	Julio Campos	2/5/78	RODRIGUEZ BUZZIO LUIS Y COPOLECHIO DE RODRIGUEZ BUZZIO ANGELA	19/6	22/6/78	82.136	2.500
11	21	Julio Campos	31/5/78	MARIA JOSEFA BLANCO	19/6	22/6/78	81.570	2.500
11	21	Julio Campos	7/6/78	CARLOS JOSE REYNOSO	19/6	22/6/78	81.932	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	7/6/78	Celia Inés RODRIGUEZ viuda de TROTTA y Rafael TROTTA	19/6	22/6/78	81.920	2.500
13	25	F. Posse Saguier	31/3/78	Esperanza MARTINEZ de MORAN Puertas	19/6	22/6/78	81.989	2.500
13	25	F. Posse Saguier	6/6/78	Oliva Celestina VANHOUTTE Vda. de BONAZZOLA	19/6	22/6/78	81.882	[illegible].500
13	26	Antonello Tramonti	2/6/78	Carmen Vázquez	19/6	22/6/78	82.021	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	6/6/78	José Tomas ACEVEDO y SOJO o ACEVEDO SOJO	19/6	22/6/78	82.065	2.500
14	27	M. del C. Battaini de Bosio	28/4/78	ADELA AMERCIA PEREZ	19/6	22/6/78	82.040	2.500
15	30	José L. González	30/5/78	Dionisio Bisutti	19/6	22/6/78	81.902	2.500
15	29	José E. Russo	9/6/78	Nicolás MOTAFFERE	19/6	22/6/78	81.870	2 500
16	31	Luis P. Fasanelli	31/5/78	LUIS ZARATE	19/6	22/6/78	81.914	2.500
18	36	M. Isabel Millán	4/5/78	EUGENIO BARONE	19/6	22/6/78	82.054	2.500
18	36	M. Isabel Millán	23/5/78	MERCEDES SUSANA TORNER	19/6	22/6/78	81.894	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	7/6/78	GENOVEVA SANCHEZ de ALVAREZ	19/6	22/6/78	82.070	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	7/6/78	ROBERTO OMAR MORALES	19/6	22/6/78	82.104	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	12/6/78	VICTORIANO MARENGO	19/6	22/6/78	81.901	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	15/5/78	JOSE CAMOUN	19/6	22/6/78	81.876	[illegible].500
20	39	Amelia C. Pascuali	9/6/78	SABBY BEJA	19/6	22/6/78	82.014	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	7/6/78	TEOFILO DELGADO o TEOFILO DELGADO PASCUAL	19/6	22/6/78	81.877	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	26/5/78	Luis NATALIO ARENA	19/6	22/6/78	82.141	2.500
21	41	Luis G. Köhler	9/6/78	Juan Carlos Ouviña o Oubiña o Carlos J. Oubigno· María Lucía Monaco o Lucía Monaco de Ouviña o Oubiña o Oubigno y Carlos Lauro Oubiña o Ouviña o Oubigno.	19/6	22/6/78	82.086	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	2/5/78	LUIS ALBERTO ALMOS y AIDA ELBA SANZARI	19/6	22/6/78	82.071	2.500
21	41	Luis G. Köhler	30/5/78	JOSE ACUÑA	19/6	22/6/78	82.079	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18/5/78	UNIVERSO VIDAL	19/6	22/6/78	82.079	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	15/5/78	SAPIA de DE ROBERTO GRACIANA	19/6	22/6/78	82.135	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18/5/78	Carlos Gabriel ORIO	19/6	22/6/78	82.022	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	20/3/78	CARLOS LUIS DEVESA	19/6	22/6/78	81.975	2.500
25	49	Luis A. Anaya	8/6/78	Serafín BARGIELA y Dolores MACEIRA de BARGIELA	19/6	22/6/78	82.063	2.500
25	49	Luis A. Anaya	12/6/78	ALBERTO ANTONIO RACCIATTI	19/6	22/6/78	82.106	2.500
26	51	Julio César Dávolos	4/5/78	EMILIA YAÑEZ DE LODEIRO	19/6	22/6/78	82.036	2.500
26	51	Julio César Dávolos	26/5/78	VICENTE TETI	19/6	22/6/78	81.980	2.500
26	51	Julio César Dávolos	7/6/78	PEDRO BESSO	19/6	22/6/78	81.904	2.500
27	53	Ana M. Luaces	8/6/78	Nélida Angela SPINELLI	19/6	22/6/78	81.944	2.500
27	54	M. Angel Secchi	5/6/78	Guillermo Carmelo Torres	19/6	22/6/78	82.089	2.500
27	53	Ana M. Luaces	9/6/78	MARIA TERESA BEKAR Y ANTONIO CAMPANA	19/6	22/6/78	82.084	2.500
27	54	M. Angel Secchi	6/6/78	PEDRO SEBASTIAN ERBA, MABEL DELIA ERBA DE MORANDI Y JORGE VICTOR MORANDI	19/6	22/6/78	81.471	2.500
27	53	Ana M. Luaces	5/6/78	ANTONIO ROSSI	19/6	22/6/78	82.052	2.500
27	53	Ana M. Luaces	30/3/78	Amalia Sulfotinsky Vda. de Prigoshin	19/6	22/6/78	82.044	2.500
27	54	M. Angel Secchi	18/5/78	JOAQUIN MARGARIÑOS	19/6	22/6/78	81.917	2.500
27	53	Ana M. Luaces	18/5/78	JOSE SAVASTANO	19/6	22/6/78	81.912	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	7/6/78	ANTONIO MONTES o ANTONINO MONTES	19/6	22/6/78	81.943	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	5/6/78	OSVALDO RODRIGUEZ	19/6	22/6/78	81.903	2.500
29	56	M. Amelia Beiró	6/6/78	JESUS MARIA LEITON	19/6	22/6/78	81.915	2.500
29	57	L. Filgueira de Casares	6/6/78	ENCARNACION MARIA GREGORIA FERRANDO DE BOTTARO	19/6	22/6/78	81.871	2.500
29	56	M. Amelia Beiró	17/5/78	RAIMUNDA MESON DE FIGUEREDO	19/6	22/6/78	81.945	2.500
30	59	Luis José Carballido	31/5/78	URBANO OTERO GOMEZ	19/6	22/6/78	82.042	2.500
30	59	Luis José Carballido	12/5/78	Alfredo BARCIA	19/6	22/6/78	81.895	2.500

e. 19/6 Nº 972 v. 22/6/78

JUZGADOS [illegible]CIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropiero	30/ 0/78	RICARDO JOSE LEGUIZAMON	21/6	23/6/78	82.171	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	16/ 5/78	CARLOS CHOUSA	21/6	23/6/78	82.175	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	9/ 5/78	Raul Enrique Roncatti	21/6	23/6/78	82.156	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	9/ 6/78	RAMON ALVAREZ	21/6	23/6/78	82.278	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9/ 6/78	JUAN HECTOR MAURIÑO	21/6	23/6/78	82.221	2.500
5	9	Jorge R. Videla	22/ 5/78	ELADIA PEREZ VDA. DE CARRACEDO	21/6	23/6/78	82.246	2.500
7	14	José L. Galmarini	31/ 5/78	MARIA ELENA JUANA GARAT DE RATTI	21/6	23/6/78	82.365	2.500
7	13	R. Hugo Falke	12/ 6/78	MANUEL JOSE SANCHEZ	21/6	23/6/78	82.239	2.500
7	13	R. Hugo Falke	11/ 8/77	MAXIMO CESAR CORONADO	21/6	23/6/78	82.170	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	2/ 6/78	Julián Medina	21/6	23/6/78	82.414	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	5/ 6/78	WOLF GANDLER	21/6	23/6/78	82.302	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	5/ 6/78	ELVIRA VAZQUEZ DE IGLESIAS	21/6	23/6/78	82.281	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	9/ 6/78	PACIFICO NICOLAS ALEJANDRO GENTILI	21/6	23/6/78	82.235	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	5/ 6/78	Dicran MEROYAN y Rosa Vartanián de MEROYAN	21/6	23/6/78	82.219	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24/ 4/78	ELENA SUSANA ROSSI BELGRANO	21/6	23/6/78	82.234	2.500
10	19	Martín J. Durand	31/ 5/78	Agustín González	21/6	23/6/78	82.197	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23/12/77	JUAN URBANOWICZ	21/6	23/6/78	82.204	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º/ 6/78	JACOBA SOFIA LUISA BECHER de BUCHHORN	21/6	23/6/78	82.167	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	29/ 5/78	HECTOR MARIO DIAZ	21/6	23/6/78	82.317	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	7/ 6/78	PEDRO STEPANCOVSKY	21/6	23/6/78	82.330	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	7/ 6/78	Perfecto González y Ubaldo Norberto González	21/6	23/6/78	82.388	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	31/ 5/78	LUISA PESCE de CORBO	21/6	23/6/78	82.176	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	5/ 5/78	Ada HALABI de JOLI y Moisés Elías Joli	21/6	23/6/78	82.182	2.500
13	26	Antonello Tramonti	6/ 6/78	MARIA PLACERES FERNANDEZ Vda. de SANCHEZ	21/6	23/6/78	82.358	2.500
13	26	Antonello Tramonti	7/ 6/78	FRANCISCO MATTIA	21/6	23/6/78	82.364	2.500
14	27	M. C. Battaini de Bosio	10/ 5/78	José Luis Torre	21/6	23/6/78	82.155	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	7/ 6/78	MARIA LIBERMAN DE MIGLIORA	21/6	23/6/78	82.356	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	30/ 5/78	Romeo Héctor Tiggi	22/6	23/6/78	82.272	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	18/ 5/78	JUAN LOPEZ	21/6	23/6/78	82.295	2.500
15	30	José L. González	9/ 6/78	MONEA, Domingo Antonio	21/6	23/6/78	82.169	2.500
15	30	José L. González	9/ 6/78	LUIS NOGUEIRAS	21/6	23/6/78	82.173	2.500
15	29	José E. Russo	6/ 6/78	JOSE MARIA ORIA	21/6	23/6/78	82.244	2.500
16	31	Luis P. Fasanelli	17/ 5/78	HORACIO ALBERTO ADAMI	21/6	23/6/78	82.233	2.500
16	32	J. C. G. Dupuis	21/12/77	María Angela Vilar de Massa	22/6	23/6/78	82.310	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	24/ 5/78	NICOLAS HERRERO	21/6	23/6/78	82.260	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	32	M. N. Coccia de Negri	3| 5|78	JUAN EDUARDO SCHIAFFINO	21|6	23|6|78	82.190	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	8| 6|78	GUILLERMO MANZOTTI	21|6	23|6|78	82.372	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	2| 6|78	Josefa Rizzo de VACANTE	21|6	23|6|78	82.168	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	5| 5|78	CAYETANO PROCOPIO	21|6	23|6|78	82.158	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	7| 6|78	CESAR ANTONIO MOTTA Y AVELINA PICALLO DE MOTTA	21|6	23|6|78	82.181	2.500
18	36	M. Isabel Millán	8| 6|78	ROBERTO ARTURO DELLACHIESA, ROBERTO GUIDO DELLACHIESA e ISABEL MARTINA SAYUS DELLACHIESA	21|6	23|6|78	82.331	2.500
17	33	I. A. Pini de Fusoni	14| 5|78	Josefa VENTURA de SITJAS o Josefa Ventura ROVIRA DE SITJAS	21|6	23|6|78	82.236	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	12| 6|78	Mercedes LEON de BAGNATO	21|6	23|6|78	82.266	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	19| 5|78	Antonio Cruciani	21|6	23|6|78	82.224	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	9| 8|77	LADISLAO SIERADZKI o WLADYSLAW SIERADZKI	21|6	23|6|78	82.172	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	31| 5|78	ALBERTO HORACIO WUILLE - BILLE	22|6	23|6|78	82.220	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	8| 6|78	ANNUNZIATA ESPOSITO de CERVIÑO Y JUAN CERVIÑO	21|6	23|6|78	82.230	2.500
21	41	Luis G. Köhler	19| 5|78	CRISTOBAL LOPEZ ORTIZ	21|6	23|6|78	82.242	2.500
21	41	Luis G. Köhler	26| 5|78	VICTOR CICCHETTI	21|6	23|6|78	82.277	2.500
21	41	Luis G. Köhler	19| 5|78	María del Carmen de la Fuente Levices de Campos y Campos	21|6	23|6|87	82.243	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	7| 6|78	CATALINA DURAN	21|6	23|6|78	82.189	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	24| 5|78	Guillermo Bortz	21|6	23|6|78	82.192	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	12| 6|78	Miguel SHEINOW	21|6	23|6|78	82.291	2.500
23	45	A. M. Veneventano	9| 6|78	TEOFILO CARLOS QUIROLO	21|6	23|6|78	82.279	2.500
24	47	Eduardo A. Collazo	18| 5|78	JORGE ARMANDO CARRI	21|6	23|6|78	82.218	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	7| 6|78	ENRIQUE WOLF	21|6	23|6|78	82.254	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	31| 5|78	Antonia AZZARITI de CUTTONE	21|6	23|6|78	82.198	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	12| 6|78	JUAN GABRIEL CALABRIA	21|6	23|6|78	82.296	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	12| 6|78	MODESTA SOBRINO DE LOPEZ	21|6	23|6|78	82.237	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	31| 5|78	JORGE ARTURO BALESTRACCI	22|6	23|6|78	82.196	2.500
26	51	Julio C. Dávolos	1º| 6|78	EMILIO CASAS	21|6	23|6|78	82.238	2.500
27	53	Ana M. Luaces	6| 6|78	Joaquín FERNANDEZ y Teresa Martínez de FERNANDEZ	21|6	23|6|78	82.154	2.500
29	58	Marta A. Beiró	31| 5|78	JUAN COLLAZO o Colaso	21|6	23|6|78	82.161	2.500
29	58	Marta A. Beiró	2| 6|78	RAIMUNDO ESPERON	21|6	23|6|78	82.306	2.500
29	58	Marta A. Beiró	31| 6|78	JOSE JACINTO RODRIGUEZ	21|6	23|6|78	82.389	2.500
29	58	Marta A. Beiró	5| 6|78	ANTONIO PASCUAL COLASO o COLLAZO	21|6	23|6|78	82.162	2.500
29	57	L. Filgueira de Casares	24| 5|78	OLGA GRACIA LUCA DE FERNANDEZ	21|6	23|6|78	82.174	2.500
29	58	Marta A. Beiró	31| 5|78	SERAFINA ROSA MICHELO - SARA MICHELO o MICHELI	21|6	23|6|78	82.160	2.500
30	59	Luis J. Carballido	10| 5|78	VICENTE FEMIA	21|6	23|6|78	82.387	2.500
30	60	José María Scoria	22| 5|78	BENJAMIN FELDMAN	21|6	23|6|78	82.193	2.500
* 14	—	Fernando O. Cañas	17| 5|78	ROSA CARRASCO DE MARTINEZ	[illegible]|6	23|6|78	82.207	2.500

* Especial Civil y Comercial.

e.21|6 Nº 973 v.23|6|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	108	Jaimen Antonio Farsuat	6|6|78	VAZQUEZ, Luis Bernardo	30	Hurto (Causa Nº 35.208)
2	110	Jaime Antonio Farsuat	1º|6|78	SASSONE, Máximo Alberto	30	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	5|6|78	JUAN ESTEBAN GONZALEZ	5	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	30|5|78	ENRIQUE LASTRA	5	Estafa - Causa Nº 44.003
4	111	Omar Alberto Facciuto	18|5|78	GUILLERMO BEZEN	5	Quiebra fraudulenta
4	111	Omar Alberto Facciuto	18|5|78	Jorge Enrique Araya	5	Defraudación
7	121	Carlos Osvaldo Gereme	29|5|78	Edgardo Horacio Sculco	5	Hurto (Causa Nº 41.960)
8	125	Raúl Fermín Yñarra	2|6|78	Miguel Oscar DEL MORAL	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
8	125	Raúl Fermín Yñarra	2|6|78	Héctor Amadeo MOLDES	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
10	130	Miguel Angel Macchi	23|5|78	MIGUEL ANGEL MISITI	—	Usuras reiteradas
12	137	Benjamín José Zottele	1º|6|78	MARCELO ALFREDO STEMBERG	30	Hurto
13	138	Miguel Angel Fincirolli	9|5|78	Mario Giuntoli	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	31|5|78	CLAUDINA OCAMPOS SOTELO	30	Abuso de armas
15	146	Pablo Belisario Bruno	26|5|78	DORA VERA de VERDIER	30	Malversación de caudales públicos
17	153	Roque Adalberto Gaicane (h.)	1º|6|78	JORGE ALBERTO ALHO	30	Estafa
19	157	Roberto Raúl Daray	5|5|78	JOSE COLARUZZO	5	Robo reiterado
19	157	Roberto Raúl Daray	29|5|78	PABLO CORIA	5	Estafa (Causa Nº 14.089)
19	157	Roberto Raúl Daray	29|5|78	ROBERTO DESIDERIO CORIA	5	Estafa (Causa Nº 13.840)
20	160	Guilermo R. Sobral	16|5|78	MIGUEL ANGEL ORTELLAO	5	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	24|5|78	ALICIA LIMARES	5	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	19|5|78	ENRIQUE HUMBERTO PAURA	5	Hurto
22	127	Luis M. Crisetti	5|6|78	Adrián PINTOS	5	Malversación de caudales (causa 296)
22	127	Luis M. Crisetti	30|5|78	Margarita HERRERA	5	Defradación Nº 450
22	148	Eduardo C. M. de la Vega	22|5|78	Miguel Alberto Abrahan	30	Defraudación
22	148	Eduardo C. M. de la Vega	22|5|78	César Alberto Abrahan	30	Defraudación
22	148	Eduardo C. M. de la Vega	22|5|78	Elisa Yolanda Urbany de Chape	30	Hurto
22	148	Eduardo C. M. de la Vega	12|5|78	Jorge Somou Markoff	30	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	16|5|78	OSVALDO PABLO ARRIETA	30	Robo de automotor
24	131	Carlos Daniel Liporaci	31|5|78	GLADYS GENOVEVA KLUS	5	Hurto y estafa, Causa Nº 39.026
24	112	Néstor Luis Blondi	2|6|78	ANTONIO ATILIO RANIERI	5	Estafa y Robo
24	131	Carlos Daniel Biondi	9|5|78	JOSE MOURA	5	Robo Nº 35.211
24	131	Carlos Daniel Liporaci	9|5|78	RUBEN RUSOVICH	5	Robo Nº 35.211
24	131	José María Marcet	24|5|78	JOSE MARIA MARCET	5	Hurto y estafa (Causa Nº 39.012)
24	131	Carlos Daniel Liporaci	24|5|78	GRACIELA CONCEPCION LAMAS	5	Hurto y estafa (Causa Nº 39.012)
24	131	Carlos Daniel Liporaci	15|5|78	ARTURO ANGEL TOCI	5	Estafa (causa Nº 39.014)
25	145	Vicente A. Cisneros	23|5|78	GUSTAVO RAMON OLIVERA	5	Amenazas, privación ilegal de la libertad y lesiones.
27	1[illegible]	Juan M. Romero Victorica	31|5|78	PEDRO KAINER	5	Estada y falsificación de documentos
27	106	Juan M. Romero Victorica	31|5|78	HORACIO FERNANDO FABREGAS	5	Estada y falsificación de documentos
27	124	Eduardo Moumdjian	6|6|78	JUAN CARLOS MARTINES	30	Robo
28	142	Armando Chamot	17|5|78	Jorge Osvaldo Salas	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	31|5|78	Salvador GUERRIERO	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	31|5|78	MARGARITA MANCUSO de EREZUMA RENTERIA	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	31|5|78	FERMIN EREZUMA RENTERIA	5	Defraudación
28	122	Elsa Nilda Arfu Franco	5|5|78	MARIO RUBEN PACE	30	Robo
28	142	Armando Chamot	12|5|78	Oscar Alberto Quiroga	30	Estafa
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	18|5|78	ORFILIO HIPOLITO BENEDETTI	30	Inf Art. 266 y 267 del C. P.
29	152	Fernando Rodríguez Imbary	11|5|78	NESTOR NATALIO FRANCISCO FERJOTTI	5	Tentativa de hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	22|5|78	RICARDO LITVAK	5	Defraudación
30	109	Jorge Horacio Petruch	8|5|78	Horacio Raúl Suberbordes	5	Estafa
30	109	Jorge Horacio Petruch	8|5|78	Juan Pedro Suberbordes	5	Estafa
30	109	Jorge Horacio Petruch	3|5|78	Omar Alberto Deluca	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	11|5|78	MIGUEL ANGEL CORIA	5	Robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	11|5|78	JOSE PERALTA	5	Robo
31	119	Carlos Angel Daray	9|5|78	EVARISTO ANTONIO RAMOS	30	Lesiones (Causa Nº 3.950)
31	119	Carlos Angel Daray	8|5|78	RAUL MAIDANA	30	Robo, Causa Nº 4.071
31	119	Carlos Angel Daray	21|4|78	ALFREDO DOMINGO ARANGUREN	30	Delito de hurto
31	119	Carlos Angel Daray	21|4|78	JOSE MARIA FERNANDEZ	30	Estafa
31	115	Julio G. Sagasta	19|5|78	ROBERTO ENRIQUE CANTERO	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	5|5|78	Gustavo Alejandro BALSO o RAN o RANS	5	Privación ilegal de la libertad, y suministro de drogas
33	168	Roberto E. Hornos	5|5|78	HECTOR JUAN BLEINAT	30	Defraudación en conc. ideal con falsif. de documento privado

e.21|6 Nº 959 v.27|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. en lo Crim. y Correc. Federal, Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicacion del presente a JUAN ADOLFO JAUREGUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 174 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e. 16|6 Nº 3.951 v. 23|6|78

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaria Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO AUGUSTO LACAZE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas en perjuicio de la Administración Pública, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) das.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Siro M.A. de Martini, secretario federal.

e. 16|6 Nº 3.952 v. 23|6|78

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. y Correc. Federal Nº 1, Secretaria Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEDRO RACCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue pos estafas reiteradas en perjuicio de la Administración Pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e. 16|6 Nº 3.953 v. 23|6|78

Nº 3

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 a|c. Dr. Guanziroli, cita y empiaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO VALDERRAMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Banco Nacional de Desarrollo, bajo apercibimiento de declararlo reblede. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e. 16|6 Nº 3.957 v. 23|6|78

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 a|c. Dr. Guanziroli, cita y emplazo por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Banco Nacional de Desarrollo, bajo apercibimiento de declerarselo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e. 16|6 Nº 3.958 v. 23|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a quien se considere con derechos sobre la siguiente mercadería: diecinueve raquetas de tenis de madera sin encordar de industria inglesa, Acta de Secuestro de la Administración Nacional de Aduanas Nº 4|77 y trescientas noventa válvulas electrónicas marca "Haltron" industria inglesa, nuevas, correspondientes a la misma Acta de Secuestro, bajo apercibimiento de decretar su comiso y autorizar su ulterior venta por la Administración Nacional de Aduanas. — Publíquese por una vez.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Luis R. Carol Augier, secretario.

e. 16|6 Nº 3.959 v. 23|6|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ra. Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RAUL BACHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1594, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 31 de mayo de 1978. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 16|6 Nº 3.954 v. 23|6|78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por int. arts. 247 bis, 247 ter., 247 quater y 174 inc. 5º del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de mayo de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|6 Nº 3.955 v. 23|6|78

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIA MABEL AVALOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de junio de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|6 Nº 3.956 v. 23|6|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CARBAJO, JOSE AURELIO y otros c|PLATTI, ADOLFO y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 26.594, que el martillero Atilio Antonio Cristófalo rematará el día 23 de junio, a las 16 horas, en el local de la calle Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, la finca sita en la calle Tucumán 2217, entre las de Avellaneda y Bartolomé Hidalgo, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote 19 b, de la manzana 128, circunscripción 5ª, sección "A", partido de Morón. Base: pesos 460.889.—. Comisión 3%. Seña 8 %. Condición de la venta al contado. La casa consta de dos dormitorios y baño en planta alta; en planta baja, un dormitorio, cocina, baño y living comedor, y se encuentra ocupada por los demandados y sus hijos, y de conformidad con el art. 5º del contrato de mutuo, en caso de ejecución, dentro de los diez días de notificado deben proceder a su desocupación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Visitas: Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 14.250.— e. 19|6 Nº 82.531 v. 22|6|78

Nº 10

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos: "CARRILLO DE FIGUEROA, MARIA c|FIGUEROA, JUSTO s|divorcio y disolución de socidad conyugal". Exp. Nº 16.956, que el martillero Jorge A. Kern rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap., el 22 de junio de 1978, a as 16 hs., el inmueble calle 25 de Mayo 387, entre Uruguay y Bolivia, de Alejandro Korn, San Vicente, Pcia. de Bs. Aires, sobre asfalto, lotes 10 y 11, manz. F, 8 m 66 por 25 m 98 c|uno, sup. 449 m.c. 97, con edificio con vestíbulo, 2 habitaciones, baño, coc. y galpón. Ocupado por el demandado, quien deberá entregarlo desocupado. Base: pesos 4.826.640.— contado. Seña 8 %, comisión 3 % y estamp. boleto 5 o/oo en efectivo. Deudas: impuestos inmob., pesos 3.393.— y munic., $ 952.—. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Visítese, de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 11.250.— e. 19|6 Nº 82.492 v. 22|6|78

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio: "DELFRATE, DANTE y otros c| ARAMAYO MAURO y otra s|ejecución hipotecaria". (Expte. Nº 30.432|77), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 28 de junio de 1978, a las 16.30 horas, el inmueble ubicado en Lerroux 1936, e|Azopardo y Falucho, Villa Calzada, Ptdo. de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, que mide: 12.50 m. de frente al S.O. por 50 m. de fondo. — Sup. total: 625 m2. — Se encuentra ocupado por su propietario demandado y familia. — Base: $ 1.700.000. — Venta al contado. — 8 % de seña. — 3 % de comisión. — Horario de visita: de 10 a 12. — Según cláusula XIII, el inmueble deberá entregarse desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 17.500.— e.21|6 Nº 82.715 v.27|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio 5, Secretaría 9, comunica por dos días en autos ROD Y CIA. S.C.A. (s|quiebra - Expte. Nº 11.343), que el martillero Ernesto Raúl Viglino, subastará todos los bienes inventariados, de acuerdo al loteo obrante en autos que consta de 36 lotes, entre los cuales figuran: telares, canillera, urdidora, cocinas, amoladora, perforadora, grabador, escritorio, mesitas, sillones, estufas, etc., que se exhiben en Bragado 6491 de esta ciudad los días 26, 27 y 28 de junio en curso, de 9 a 12 horas. — La subasta tendrá lugar el 29 del citado mes, a las 10 horas, en el salón de la calle Humberto I 2042 de esta Captial. — Sin base y al contado. — Seña y comisión de costumbre. — Entrega previo pago total. — El comprador constituirá domicilo en esta Capital.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 7.000.— e.21|6 Nº 82.753 v.22|6|78

Nº 8

Judicial. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: "MORATO, CARLOS c|BERNEC S.A. y otro s|ejecutivo", Exp. 39.270, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 27 de junio de 1978, a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores), el inmueble de la calle Añasco 371, piso 5º, "A", unidad 11, Cap. Fed. Base: pesos 2.134.800.—. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Ocupado por la madre del propietario. Al 14|4|78 no adeuda suma alguna por expensas comunes. Puede visitarse diariamente, de 9.30 a 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y abonar también el 5 por mil para sellado fiscal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 8.250.— e. 19|6 Nº 82.584 v. 22|6|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en el juicio "ROVEDA, JUAN PABLO c| GOMEZ, FERNANDO DIONISIO s|ejec". (Expte. Nº 4.201|77), que la martillera Angélica E. Isasmadi, rematará el 23 de junio de 1978, a las 11 horas en Humberto I 2042, Capital Federal donde se exhiben los siguientes bienes: un televisor Westinghouse, sin número, una guitarra española, un ventilador de mesa Ericsson, un secador de cabello, un cuadro al óleo, una exprimidora eléctrica, una licuadora, un velador de pie, dos mesas para televisor, un juego de comedor compuesto de una mesa tipo libro y seis sillas, un bahiut de dos cuerpos, dos sillones, todo en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 7.500.— e.21|6 Nº 82.828 v.22|6|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 50 en los autos caratulados: "BARNUN S. A. C. I. c| LOCOCO, FRANCISCO s|Ejecutivo. — Expte. Nº 3.974", comunica por dos días, que el martillero don Roberto A. Broullon, rematará el día 23 de junio de 1978, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: 1 amplificador "Grundig", modelo estereo 605-L, modelo R. T. 606-Nº 4.980; 2 parlantes "Grundig", modelo multiestéreo 605-L; 1 tocadisco de mesa "Grundig", modelo multiestéreo BX-605-L; 1 máquina de escribir "Smith" L-4; 1 escritorio revestido en fórmica c|1 cajón. — Sin base y al mejor postor. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes pueden retirarse de inmediato.

Buenos Aires 13 de junio de 1978. — Cecila M. V. Rejo, secretaria.

$ 7.500.— e.21|6 Nº 82.727 v.22|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33 comunica por dos dias en los autos: "CASA BERELSONAS S. R. L. c|ARNIJO S. R. L. y otro s|Ejecución Prendaria" rematará el día 7 de julio de 1978 a las 10 horas, en el local sito en la calle Corrientes 5839, de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Una máquina de coser marca Seiko, modelo T.E. 5B Nº M. H. 8607055, completamente equipada. — Base: $ 127.272. — Comisión: 10 %. — Todo al contado, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 5.000.— e.21|6 Nº 82.079 v.22|6|78

Impresa por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación